



LOS OLVIDADOS

Francisco Javier de León Villalba
M.^a Angustias Alcázar Escribano

(Coords.)

LOS OLVIDADOS

LOS OLVIDADOS

Francisco Javier de León Villalba
M.ª Angustias Alcázar Escribano
(Coords.)



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha



CÁTEDRA UNIVERSITARIA
JUSTICIA Y PRISIÓN
UCLM - DIPUTACIÓN DE CUENCA



escuela de arte
cruz novillo

Los olvidados

Thema: JKVQ1

de los textos: sus autores, 2025.

de las imágenes, sus autores, 2025.

de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha, 2025.

Edita: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2025.

Colección Ediciones INSTITUCIONALES n.º 149.



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

ISBN: 978-84-9044-719-2 (Edición electrónica)

DOI: https://doi.org/10.18239/ins_2025_149.00

ISNI: 0000000506819532 (Ediciones UCLM)

ROR: <https://ror.org/05r78ng12>

D.L.: CU 203-2025

Este original fue sometido al proceso de selección del Comité Editorial del sello Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha que valoró positivamente su publicación. Este libro está publicado en Acceso Abierto (ruta diamante) en el Repositorio Institucional RUIdeRA, Handle: <https://hdl.handle.net/10578/43843>

Ilustración de cubierta: Claudia Avon Bonal y Alex Guerreiro de Lope

Maquetación y composición: Sandra Ramírez-Cárdenas Amer

Impresión: Gráficas Izquierdo

Publicación financiada por la Cátedra Justicia y Prisión (UCLM-Diputación Provincial de Cuenca)



Esta obra se encuentra bajo una licencia internacional Creative Commons CC BY 4.0.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra no incluida en la licencia Creative Commons CC BY 4.0 solo puede ser realizada con la autorización expresa de los titulares, salvo excepción prevista por la ley. Puede Vd. acceder al texto completo de la licencia en este enlace: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

Dedicamos este cómic a todas las personas privadas de libertad, y también a los profesionales penitenciarios que, con su compromiso diario, contribuyen a hacer del cumplimiento de la pena una experiencia más humana y respetuosa con la dignidad de las personas.



11 PUNTO DE PARTIDA

Francisco Javier de León Villalba
<https://orcid.org/0000-0002-3968-8223>



**15 PRISIÓN ABIERTA Y PROYECTO CÓMIC:
UNA EXPERIENCIA EDUCATIVA;
EDUCACIÓN BASADA EN LA EXPERIENCIA**

M.ª Angustias Alcázar Escribano
<https://orcid.org/0009-0000-1747-5924>



23 TE PUEDE PASAR A TI

Sandra Ramírez-Cárdenas Amer

27 ENTRE MUROS



Claudia Avon Bonal



Alex Guerreiro de Lope

53 DAVID



Abdón García Carrasco



Gerard Fernández Blanco

83 JOSE



Javier Aldama Vidal



Óscar Bonilla Mariana



Agatha López Saiz

PUNTO DE PARTIDA

Francisco Javier de León Villalba

Director de la Cátedra de Justicia y Prisión de la UCLM

En el mundo de la globalización, de la información sin control, de la desinformación interesada, donde todo está conectado, pervive un espacio donde la prisa, el desenfreno de la vida cotidiana, no ha llegado. Donde el tiempo pasa despacio y el ajetreo diario se somete a la intervención institucional. Un entorno paradójico en el que el encierro y el control absoluto se convierten en el instrumento de preparación para una futura libertad. Donde el interno, futuro ciudadano libre, desaparece como ser autónomo y autogestionable.

La prisión es un espacio que se ve obligado a compaginar el modelo de funcionamiento de un sistema social autónomo, un microcosmos inestable, descrito por Sykes y el producto del modelo social donde se ubica, como una parte más del mismo que debería ser utilizada para el beneficio de los que llegan a prisión, según el modelo del welfarismo penal de Garland. En definitiva, para el beneficio social.

En un mundo donde las relaciones de poder, teóricamente apartadas hace años entre los escalones sociales, vívidas como siempre en la realidad cotidiana, existe un espacio donde la disciplina, mediante normas, y la relación diaria de los dos actores principales, funcionarios e internos, conservan un estatus especial entre sus protagonistas. Un contexto para las relaciones humanas, donde el concepto de seguridad dinámica, basada en las relaciones entre presos y funcionarios, adquiere especial relevancia.

La prisión es un espacio donde las privaciones impuestas, las obligadas restricciones a las libertades del individuo, genera unas sinergias muy personales entre sus actores que, desarrolladas en un mundo apartado, retrata una forma de vida muy diferente a la que se trata de retornar a los internos. Una subcultura no siempre coincidente con los valores que guían la sociedad libre.

El mundo de la prisión es uno de esos espacios sociales desconocidos, marginales, que todo el mundo cree conocer a través de las series y películas de televisión, pero la realidad es otra. Es un mundo cerrado donde la vida se somete a estrictas reglas, donde la convivencia se fija en horarios, las libertades se ejercen entre límites y la persona pierde la capacidad de decidir. Personas que, en su mayoría, carecen de unas rutinas y una disciplina de vida, se ven sometidas a un estricto control de todos y cada uno de los momentos de su vida; un entorno de control absoluto sobre los internos que, a la larga, puede producir efectos en la personalidad y en la salud de los internos.

El tiempo lento que transcurre en prisión nos recuerda de forma cruda y desgarradora qué ocurre cuando las desviaciones de conducta llevan a un punto de no retorno, la comisión de un delito y la puesta en marcha de la maquinaria institucional. Las cárceles representan el intento de la sociedad

por contener y reeducar a los que los cometen, pero también son un espejo de las carencias sociales de los valores que pudieron prevenir esas caídas.

La vida en prisión debería ser un reflejo de la sociedad donde se ubica, a pesar de las distancias que, tradicionalmente, se ha pretendido establecer entre ambas; no se puede entender al interno de una prisión, su forma de relacionarse con sus semejantes, sin comprender los problemas de la sociedad en la que ha cometido el delito. Y son muchos los problemas sociales que, en un sistema altamente punitivista, intentan ser solucionados a través del incremento de las penas y su duración. Un falso camino plagado de cuestiones que se asientan en la base social y que sólo, mediante políticas sociales y educativas pueden ser atajadas. La realidad es otra. Quien crea la norma y toma las decisiones ha decidido que la privación de libertad es el principal instrumento para dar respuesta material a las reclamaciones populares frente a aquellas conductas de las que se hacen eco los medios audiovisuales, y los sentimientos viscerales de la población. Una noticia en un programa sensacionalista provoca mayores reacciones que un sesudo estudio de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias sobre el nivel de reincidencia de los delitos, y el alto grado de eficiencia de los tratamientos en prisión. Tratamientos que, en un buen número, tratan de abordar aquellos problemas del exterior proyectados al interior de los centros penitenciarios a través de funcionarios comprometidos con la causa.

Pero la realidad es otra. La prisión no es un medio para resolver los problemas más importantes de la sociedad, tampoco lo debería ser para los más pequeños. Debe ser un espacio de trabajo sobre las dificultades que deben afrontar aquellas personas que han cometido un delito, y necesitan instrumentos de aprendizaje y adaptación a las reglas que impone la convivencia social.

Sin embargo, el entorno carcelario debe resolver problemas de la calle, que sólo en la calle pueden ser atajados; muchos de ellos, que se reproducen, incluso que se amplifican entre los muros de la prisión: droga; salud mental; carencia de formación laboral; carencias en el proceso de socialización primario; soledad; enfermedades, y un largo etcétera, en un marco pensado para el encarcelamiento masculino, justificado por razones cuantitativas y que, poco a poco, va introduciendo la perspectiva de género.

La prisión no es solo un espacio físico, sino una metáfora de los grilletes invisibles que las decisiones erradas colocan en la vida de quienes los portan. Sin embargo, detrás de cada historia de encarcelamiento hay lecciones que pueden servir de advertencia y guía para otros, especialmente, para los jóvenes que están moldeando su visión del mundo.

Un mundo donde las decisiones individuales forjan destinos, reflexionar sobre los valores que guían nuestras vidas se convierte en un ejercicio imprescindible. Los valores no solo definen quiénes somos, sino que constituyen la brújula que nos orienta hacia un futuro cargado de oportunidades, de desafíos. Por el contrario, su carencia deriva en un camino problemático para la juventud, especialmente, entre los 14 y 18 años, esta etapa crucial repleta de elecciones que pueden marcar un antes y un después en su vida. ¿Cómo podemos transmitir esos valores esenciales que les ayuden a tomar el camino correcto? Este libro busca aportar una herramienta poderosa: el cómic.

Durante el curso académico 2022-23 La Cátedra Justicia y Prisión puso en marcha el programa Prisión Abierta mediante el cual acercamos la realidad

penitenciaria a los jóvenes estudiantes, permitiéndoles conocer la prisión desde dentro, a través de sus protagonistas, internos y funcionarios. Mediante una serie de visitas, en un entorno universitario, el intercambio de experiencias y la interlocución directa permite a los estudiantes acceder a la historia de vida de aquellos que acabaron en prisión, a la experiencia de aquellos que la gestionan y mediante el coloquio pueden reflexionar sobre el correcto ejercicio de las libertades y las consecuencias de una práctica al margen de la Ley. Y este, que constituye el objeto principal del programa, no sólo revierte en la reflexión de los estudiantes, sino que nos sirve a todos los intervinientes (funcionarios, profesores y a los propios internos) para profundizar en la búsqueda de un mejor sistema penitenciario.

En este contexto, el cómic se presenta como un vehículo narrativo único, capaz de conectar emocionalmente con las generaciones jóvenes. Con su lenguaje visual, sus historias llenas de emoción, y su capacidad para simplificar conceptos complejos el cómic no solo entretiene, sino que puede educar y transformar el pensamiento. A través de sus páginas, podemos explorar personajes que enfrentan dilemas morales, luchas por redimirse o caen en la trampa de sus propias elecciones. Así, se convierte en un puente entre la experiencia y la enseñanza, hablando directamente en el lenguaje de quienes más lo necesitan: los adolescentes.

Este libro te invita a descubrir cómo estas tres dimensiones, los valores, la vida en prisión y el cómic como herramienta educativa, convergen en un mensaje de prevención y esperanza. A través de historias, reflexiones y vivencias plasmadas en viñetas, creadas con total libertad por sus autores, buscamos inspirar a los jóvenes a forjar su carácter con firmeza y propósito. Porque al final, el verdadero poder no está solo en evitar el delito, sino en tener las herramientas precisas para elegir el camino correcto y no comerlo.

El proceso de creación, ha supuesto un recorrido apasionante de la mano de jóvenes, internos y funcionarios, en los que hemos podido constatar que las personas, al margen de sus errores y de sus aciertos, de su ubicación, de sus problemas, de su estatus jurídico, sienten lo mismo, tienen las mismas necesidades y... forman parte, por igual de la sociedad donde vivimos, forman parte del tejido que nos permite desarrollarnos como lo que somos como sociedad, y debemos trabajar, entre todos, para que así siga siendo.

No puedo terminar esta introducción sin trasladar mi agradecimiento a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en especial a Angel Luis Ortiz, siempre abierto a nuevas propuestas para visibilizar el mundo de la prisión, nos ha apoyado siempre; a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes por facilitarnos el contacto con los alumnos; a la Escuela de Arte de Cuenca, Cruz Novillo, que recepcionó la idea de inmediato y nos dio pleno acceso al ciclo de 1º de Cómic cuyos alumnos Claudia Avon Bonal y Alex Guerreiro de Lope; Abdón García Carrasco y Gerard Fernández Blanco; y Javier Aldama Vidal, Óscar Bonilla Mariana y Agatha López Saiz, bajo la dirección de Sandra Ramírez-Cárdenas, han elaborado este cómic al que hemos añadido pequeños textos explicativos para una mejor comprensión de el contexto donde se desarrollan las historias contadas.

Seguimos empeñados en aproximar la realidad penitenciaria, especialmente a los más jóvenes, como medio para conocer a las personas que allí conviven y que forman una parte importante de nuestra sociedad.

PRISIÓN ABIERTA Y PROYECTO CÓMIC: UNA EXPERIENCIA EDUCATIVA; EDUCACIÓN BASADA EN LA EXPERIENCIA

M.ª Angustias Alcázar Escribano
Profesora de Derecho Penal y Penitenciario UCLM

*¿Hay alguien tan sabio como para aprender
por la experiencia de los demás?*

Voltaire

El encuentro con la realidad, como experiencia educativa: un proyecto de innovación docente

El mundo de hoy, con sus constantes desafíos, nos obliga, a los profesores, a buscar estrategias que sirvan para preparar a los estudiantes ante dichos retos y mejorar así la calidad de la enseñanza. Las situaciones problemáticas a nivel de comportamiento, emocionales, psico-afectivas y sociales de nuestros jóvenes, se han hecho más complejas, por lo que, en la actualidad, necesitamos nuevos modelos y estrategias de intervención socioeducativas. En este objetivo, es esencial la puesta en marcha de nuevas metodologías, recursos o tecnologías que, transformando los métodos tradicionales de enseñanza, consigan una respuesta positiva de los y las alumnas favoreciendo la enseñanza y el aprendizaje, lo que llamamos métodos de innovación docente. Uno de estos métodos es el aprendizaje a través del conocimiento y experiencia que tienen otros y la posterior reflexión crítica que, el que lo observa, pueda hacer de ello.

La experiencia de otra persona, como forma de aprendizaje, no es una propuesta reciente. Ya en la primera mitad del siglo XX, John Dewey, psicólogo y pedagogo estadounidense, resaltó la importancia de que pudieran desarrollarse habilidades prácticas y aprender de la experiencia y la reflexión crítica del estudiante, por encima de la simple obediencia al profesor y la memorización de las lecciones, considerando que la enseñanza debía centrarse en la acción, porque la educación debe ser la vida y la escuela la sociedad. Así, consideraba que la *“educación es la reconstrucción continua de la experiencia, que tiene por objeto extender y profundizar el contenido social”*¹.

En la actualidad, de acuerdo con lo anterior, existen programas derivados del llamado “aprendizaje experiencial”, conocido con el anglicismo *x-learning*,

1 DEWEY, J. (1916). *Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la Educación*. En Ediciones Morata, 3ª Ed., 1998, Madrid, p.74.

donde se ponen en marcha mecanismos en los que, fijando previamente los objetivos de formación que quieren conseguirse y teniendo en consideración el perfil del estudiante al que vaya destinado, se muestran experiencias del mundo real que les permiten aprender de forma más eficaz y creativa permitiéndoles, además, desarrollar sus capacidades. Estos programas son consecuencia de los modelos de aprendizaje de David Kolb que, en la segunda mitad del siglo XX, defendía la creación del conocimiento a través de la experiencia, estableciendo un ciclo de cuatro etapas para realizar el proceso de aprendizaje²:

1. Se realiza una experiencia concreta. Se pone en marcha una actividad donde el alumnado participa bien escuchando al protagonista de dicha experiencia o realizando actos que tengan que ver con la misma.
2. Se observa y reflexiona. Una vez realizada la actividad, el alumnado analiza lo que ha hecho y vivido, cómo se ha sentido y que ha aprendido de la experiencia realizada en la etapa anterior, pudiendo completar la información con las enseñanzas del profesorado o con el debate con otros compañeros.
3. Se produce la asimilación de la información. Aquí el alumnado pone en orden la información recibida y procede a la asimilación de los conocimientos adquiridos.
4. Se experimenta activamente. En esa última etapa se van a aplicar los conocimientos adquiridos a través de su propia experiencia, lo que iniciaría a su vez otro ciclo de aprendizaje.

No obstante, respecto a los modelos del aprendizaje de Kolb, como el mismo autor señalaba, no todas las personas adquieren conocimientos de la misma manera, por lo que el éxito en su aplicación dependerá del modo en que se perciben las cosas y como se procesan después. Además de estas características personales apuntadas, no podemos obviar que el conocimiento del medio en el que se desarrollan dichas experiencias y la madurez de los que asisten a ellas, condicionaran el resultado de ese aprendizaje, en este caso, no es tanto repetir la experiencia de otros, sino tras escuchar sus vivencias, plasmar después las mismas.

En este sentido, a partir de estas teorías, como base en ese aprendizaje a través de la experiencia contada, y con relación al objeto que nos ocupa, se nos planteaba otro reto dado que, nos enfrentábamos al descubrimiento para los y las alumnas de un mundo prácticamente desconocido, como es el penitenciario. Desconocido porque, como sociedad, no tenemos una versión real de lo que es un centro de cumplimiento de las penas, lo que seguimos llamando cárcel. No conocemos realmente lo que es el propio edificio como construcción, sus infraestructuras o como es la vida que dentro de dicho centro se desarrolla, ya sea desde la labor de quienes trabajan allí, como del día a día del cumplimiento de las personas privadas de libertad. Todo ello unido a la idea distorsionada que tenemos y que se proyecta a través de los medios audiovisuales, estando convencidos de que, las prisiones y los presos, “cuanto más lejos y cuanto más tiempo dentro, mejor”.

² KOLB, D.A. (1984). *Experiential learning: Experience as the source of learning and development*. Prentice-Hall. Englewood Cliffs, New Jersey, p. 30.

Desde esa realidad, comenzó la andadura de la Cátedra Justicia y Prisión, gracias al convenio entre la Universidad de Castilla La Mancha y la Diputación Provincial de Cuenca, intentando dar visibilidad a la vida penitenciaria ante la sociedad como parte de la vida real y, por tanto, de la sociedad misma. Como decía Nelson Mandela -lo que inspiró que la Asamblea General de la ONU aprobara en 2015 las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos o “Reglas Mandela-, *“nadie conoce realmente cómo es una nación hasta haber estado en una de sus cárceles”*, porque *“una nación no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición, sino por cómo trata a los que tienen poco o nada”*³.

En esa labor, comenzamos con un proyecto que fuera, además, una alternativa a la enseñanza tradicional, y que se tradujo en el programa “Prisión Abierta”, una iniciativa creada para el encuentro a través de charlas-coloquio, bien con visitas a Institutos de Educación Secundaria o en la Universidad, en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, entre estudiantes de secundaria y bachillerato y personal trabajador o interno de centros penitenciarios. En estos encuentros, los ojos de los adolescentes, como si se tratase de un espejo, verían las historias de vida de las personas privadas de libertad y como sus decisiones, no siempre acertadas, han influido en ellos hasta convertirse en delincuentes. También podrían conocer el trabajo realizado por el personal que trabaja en Instituciones Penitenciarias, tanto desde su posición en el área de seguridad como en la de tratamiento, donde se trabaja en su reinserción o vuelta a la vida en libertad. Todo ello desde la colaboración entre docentes, centros educativos e instituciones penitenciarias que ayudan a compartir dichas experiencias, buenas prácticas y conocimientos.

Este programa, además de ser un aprendizaje sobre el sistema penitenciario y su funcionamiento, nos mostraba tres vías más que, de forma resumida, queremos mostrar.

En primer lugar, se revelaba como una fórmula muy eficaz para prevenir conductas en estudiantes desde la experiencia individual de la población en prisión. Es decir, a través de la herramienta denominada “yo mismo”, la persona en prisión se muestra tal como es, contando cómo fue su infancia y adolescencia, su forma de relacionarse y de enfrentarse (o no) a la problemática propia de la edad y el daño que, además de a sí mismos, han causado a sus familias y a la sociedad en general, desembocando en su ingreso en prisión. Todo ello porque, explicar con el ejemplo, es una buena herramienta para calar en el sentir de los chicos y las chicas adolescentes. Como decía Benjamin Franklin, (1706-1790), *“dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo”*.

La segunda vía nos facilitaba tanto a nosotros como profesores, como al personal funcionario, la posibilidad de observar la conducta de las personas internas fuera del ámbito penitenciario, como motivación para su cambio de conducta y actitud que debe revertir en su proceso de resocialización. En este sentido, resulta tremendamente positivo ver como los internos e internas actúan fuera del ámbito penitenciario, con el doble objetivo que no deja

3 Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf

de ser el fin último, recogido en el artículo 25 de nuestra Constitución como es, junto a la resocialización, la reinserción y reeducación. El primero, porque permite a los profesionales que trabajan en el centro penitenciario, ampliar la evaluación de comportamiento que deben realizar sobre aquellos, no sólo respecto a su situación penitenciaria, sino como oportunidad para poner en práctica las habilidades de relación con la sociedad que se vienen trabajando en los grupos terapéuticos de la unidad. El segundo, pero no menos importante, porque a través de sus propias enseñanzas, aprenden sobre sí mismos y sienten que pueden ayudar a otros a no cometer sus mismos errores, una acción que no puede responder mejor a aquella frase de Concepción Arenal, *“abrid escuelas y se cerrarán cárceles”*.

Como tercera, y como origen de lo que aquí presentamos, ha resultado especialmente interesante observar cómo se refleja sobre el papel las experiencias de esos encuentros, como se percibe la vida penitenciaria a través de quienes asisten a ellos. Una mirada adolescente para desmitificar la vida en prisión y acercar una realidad sobre personas que van a volver a reintegrarse en la sociedad necesitando nuestra ayuda y complicidad.

Por todo ello creímos necesario plasmar todo ese aprendizaje experimental, y el resultado, la vida penitenciaria vista por nuestros adolescentes y jóvenes para poder acercar esa realidad penitenciaria a la sociedad. Se trataba, pues, de buscar un recurso con el que trabajar a partir del conocimiento adquirido, que pudiera atraer la atención de aquellos y que les implicase en su realización. Un trabajo que debía realizarse en equipo, donde se conjugasen los distintos estilos de aprendizaje a tenor de las distintas sensibilidades y procesos cognitivos de cada uno. Pero, además, necesitábamos un medio que tuviera un impacto visual y permitiera, también, una línea narrativa a través de la cual conociéramos esa realidad que, tras la experiencia vivida en los encuentros con personal interno y profesional, nos quisieran transmitir estos jóvenes. La búsqueda, por tanto, de un cierre perfecto para el ciclo de aprendizaje llevado a cabo por las y los alumnos.

1. El Cómic como reflejo de una experiencia educativa

En esa búsqueda, en junio de 2023, en una reunión de funcionamiento de la Cátedra Justicia y Prisión, surge la idea de editar un cómic que, elaborado por los propios estudiantes, nos permitiera comprobar cómo ven el mundo penitenciario, tras unas charlas que, desde la propia Cátedra, les impartiríamos, culminado este proceso de conocimiento con los encuentros descritos.

En una posterior reunión, un mes después, julio 2023, se acuerda solicitar la colaboración de la Escuela de Arte Cruz Novillo de Cuenca, donde se imparte un Ciclo Formativo de Cómic, para formar especialistas en el mismo. Previamente se elaboraría una memoria sobre el proyecto para su presentación en las instituciones implicadas en el mismo. En dicha memoria, y para conseguir los objetivos expresados en las vías que el programa Prisión Abierta nos abría, debía constar el porqué de la elección del medio o soporte en el que se plasmara la experiencia educativa.

El porqué de la elección del cómic, no admitía duda alguna, dado que es una herramienta tremendamente versátil para aplicarlo a la enseñanza. Entre otras características, posee una naturaleza visual capaz de atraer la atención, especialmente de los más jóvenes. Definida como “serie de viñetas que

cuentan una historia”, tiene un gran potencial para transmitir información, convirtiéndose en un medio ideal donde dichos jóvenes puedan expresar cómo entienden una realidad tan cercana, pero tan ajena, como es la penitenciaria. Además de lo dicho, su elaboración era una motivación extra para quienes estudian al poder realizar sus creaciones, como parte de un trabajo en equipo, también junto al profesorado.

Por otro lado, respecto a la técnica narrativa, este soporte permitía describir las experiencias vividas, dado que normalmente, organizamos nuestra vida cotidiana a través de relatos organizados en sucesivas secuencias. Las historias que las personas privadas de libertad cuentan, son problemas en torno a los cuales giran momentos de su vida y contarlos a través del cómic, hace que la persona que lo realiza se distancie del problema a través de este medio de comunicación, pero que terminen conectando unos con otros, ya que, cada parte realizada de forma individual termina formando parte de un todo realizado por el grupo.

Junto a dicha técnica narrativa, los diálogos que se desarrollan en el cómic formarán parte de los que Freire llama “modelo educativo comunicacional dialógico”⁴, según el cual quienes forman parte del proceso de aprendizaje, reflejan la realidad a través del diálogo, que no es sinónimo de texto, tomando conciencia de sus circunstancias y así hacerse con ellas. Es decir, los aprendizajes se consiguen con la interacción con los demás. El grupo aprende escuchando y comprendiendo a los demás, reformulando sus historias de vida generando así un conocimiento en grupo.

Los cómics, en definitiva, no son un género sino un medio de expresión, al tener un lenguaje propio que se transmite a través de imágenes, pudiendo apoyarse en textos o no. Un medio que intenta narrar la línea secuencia de la historia mostrando sentimientos, pensamientos y discursos de los protagonistas. Este lenguaje amplía las posibilidades del simple pensamiento a través de lo que se lee poniendo el peso más en la imagen que en la palabra, ya que cuando pensamos o reflexionamos mentalmente, lo hacemos con una sucesión de imágenes. Esto posibilita la comprensión de situaciones complicadas, teniendo una gran capacidad para narrar sucesos de vida conflictivos y dolorosos, desarrollando la empatía del lector, al ponerse en el lugar del otro.

Los límites del cómic únicamente los marca la imaginación creadora de sus autores al contrario que otras artes. Es un medio ideal para la educación en valores y el fomento de la empatía. La investigación ha mostrado su potencial como recurso socioeducativo, facilitando la comprensión profunda de hechos complejos, además, son herramientas útiles para trabajar con adolescentes y jóvenes. Todo ello porque los cómics estimulan su creatividad, el pensamiento abstracto y la conciencia crítica.

La elección, por tanto, de este medio, se reveló como un soporte ideal para, partiendo de la idea preconcebida que tenían nuestros jóvenes sobre el medio penitenciario, tras el encuentro con quienes cumplían condena, pudieran representar esas ideas anteriores y como se han modificado o no a partir de dicho encuentro.

4 FREIRE, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XIX, México, pp. 93-94.

2. Proceso de elaboración del Proyecto Cómic

Elegido el medio y los objetivos, durante el mes de noviembre se finalizó la Memoria del Proyecto Cómic aprobándose en la reunión de la cátedra, de 22 de diciembre de 2023. Previamente, en octubre, se había presentado el proyecto ante la Delegación de Educación, Cultura y Deportes, como paso previo a esa futura colaboración institucional necesaria para garantizar la difusión del cómic una vez realizado.

El 16 de enero de 2024, se establece un primer contacto con la Escuela Cruz Novillo, produciéndose una primera visita, diez días después. En esta reunión, se advierte de la necesidad de, como primera toma de contacto con quienes iban a elaborar el cómic, alumnos del Ciclo formativo de Cómic y Fotografía, se procediese a una charla informativa sobre el sistema penitenciario, el medio y la legislación, así como sobre la vida en prisión.

El 16 de febrero de 2024, se produce una charla-coloquio realizada por el catedrático de Derecho Penal y director de la Cátedra, Francisco Javier de León. Esta “*masterclass*” o “clase magistral” tenía que asentarse sobre varios ejes, conceptos e ideas que deberían servir de base para la mejor comprensión de los alumnos del sistema penitenciario. Estas ideas y conceptos se refieren al conocimiento de lo que es un establecimiento penitenciario; en que consiste la entrada en prisión y la clasificación penitenciaria a la que se somete a las personas privadas de libertad; los derechos y deberes de las internas e internos; las sanciones ante el incumplimiento de las obligaciones y también de los permisos como derecho y preparación a la libertad; las relaciones familiares y la necesaria atención a la diversidad dentro de prisión; el trabajo en prisión, el tiempo de ocio y los programas de tratamiento que apuestan por la reinserción; los módulos de respeto como forma de auto organización y responsabilidad de los internos; la aportación social o asistencia que se prestan por la administración penitenciaria y la definitiva excarcelación.

Tras dicha toma de contacto con el funcionamiento penitenciario a través del derecho, el 20 de marzo de 2024, se produjo el encuentro de los alumnos del ciclo formativo con el equipo directivo y con internos del Centro Penitenciario de Cuenca en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Este acto dentro del programa Prisión Abierta, congregó a más de 150 estudiantes de 4º de la ESO y 1ª de Bachillerato de los IES Hervás y Panduro de Cuenca, Luis Sigea de Tarancón y Diego Jesús Jiménez de Priego, además de los alumnos y las alumnas de cómic y fotografía de la Escuela Cruz Novillo de Cuenca, y con la asistencia, también, del Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes, Gustavo Martínez Morales. Durante dos horas, los estudiantes participaron en un activo coloquio, despejando dudas y estereotipos sobre la vida y trabajo que se realiza en prisión. En este sentido, parte del equipo directivo del Centro Penitenciario de Cuenca, encabezado por el director de este, Jesús Javier Mora, expusieron el día a día de la vida penitenciaria y las acciones dirigidas a procurar la reinserción de quienes se hayan privados de libertad. Del mismo modo, y desde la óptica de quienes cumplen condena, dos internos, contaron sus experiencias, desde cómo una serie de malas decisiones les cambiaron la vida, privándoles de libertad y alejándoles de sus familias, hasta cómo han podido remontar esa situación para reintegrarse en la sociedad, cuando cumplan su condena.

A ese encuentro se unieron el envío de documentación y videos a los alumnos del ciclo formativo para que pudieran profundizar en el conocimiento de

la vida penitenciaria. En junio de 2024 se comienzan a redactar los posibles guiones que empiezan a tomar forma en septiembre del mismo año.

En octubre de 2024 comienzan las reuniones de seguimiento del proceso, así como para despejar las dudas sobre las cuestiones técnicas relacionadas con el sistema y derecho penitenciario, asistiendo a la Escuela de Arte Cruz Novillo. Reuniones que se repitieron hasta enero de 2025. Previamente, se produjo la visita a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, donde ante el Director General de Universidades, Investigación e Innovación, Jose Antonio Castro, primero, y ante el Consejero, Amador Pastor, después, se presentó el proyecto que aún se encontraba en sus inicios.

Tras diversos intercambios y documentación, el 17 de marzo de 2025 se producen los primeros envíos para realizar las correcciones técnicas, concluyendo el día 7 de mayo con el envío de la maqueta. En este sentido, las correcciones se han ceñido a las cuestiones de derecho penitenciario, como hemos señalado, estrictamente técnicas con relación a las ideas o conceptos especificados con anterioridad, respetando en todo momento la libertad creativa e interpretación que los y las autoras del cómic habían reflejado. No podía ser de otra manera, sólo desde su mirada este proyecto tenía sentido.

El 20 de mayo de 2025, el cómic ya estaba terminado, listo para su envío a imprenta y para su publicación. El proyecto de elaboración había concluido, pero el proyecto educativo estaba listo para comenzar. La experiencia del programa Prisión Abierta había concluido, pero el Proyecto Cómic era una realidad que apenas empezaba, quedando pendiente la comprobación de sus efectos una vez llegue al resto de estudiantes.

21

2. Resultados previos del Proyecto Cómic

Como señalábamos, los efectos que, sobre el resto del alumnado, tenga el cómic elaborado deberá evaluarse en el futuro de la mano del desarrollo de las distintas actividades derivadas del proyecto Prisión Abierta. No obstante, sí podemos valorar los efectos sobre el aprendizaje de quienes han sido sus creadores.

Partíamos, como ya decíamos, desde un total desconocimiento de la realidad penitenciaria por parte de quienes debían plasmar la experiencia. No sólo existía ese desconocimiento, sino que lo poco que sabían, estaba lleno de ideas distorsionadas ofrecidas por los medios audiovisuales, series y películas, especialmente, del mundo anglosajón, en especial el estadounidense, que nada tiene que ver con nuestro sistema penitenciario. Este fue uno de los primeros choques de realidad a los que se enfrentaron.

Aspectos como la no existencia de uniforme en las personas privadas de libertad, –ese mono naranja ofrecido en series de televisión–, fue uno de los estereotipos que hubo que vencer, así como la idea del aspecto marginal de quienes cumplen condena. El encuentro con las personas internas supuso un cambio radical de pensamiento en nuestros jóvenes. El hecho de no poder identificar visualmente a las personas reclusas en ese primer encuentro empezó derribando todas las ideas preconcebidas con las que estos estudiantes habían acudido a la actividad. En ese momento, los y las jóvenes comprobaron que una persona privada de libertad podía ser cualquiera de nosotros y, por tanto, comenzó la humanización de estas personas.

Las experiencias de vida, tan similares a cualesquiera otras, también acercó a ambas partes, quienes hablaban, así como quienes los escuchaban, encontraron puntos de encuentro que hizo que sus historias, lejos de ser extraordinarias o sólo procedentes de la marginación, fueran de lo más reales y cotidianas, basadas, no tanto en la exclusión social, sino en decisiones erróneas. Se habían derribado varios muros entre ellos que distorsionaban la realidad.

Por otro lado, el testimonio de los trabajadores penitenciarios, su forma de abordar los procesos de acompañamiento para que vuelvan a integrarse en la sociedad, cambiaron también la forma de pensar de aquellos cuya idea sobre el papel del personal en prisión era, fundamentalmente, mantener la seguridad con el uso de la fuerza.

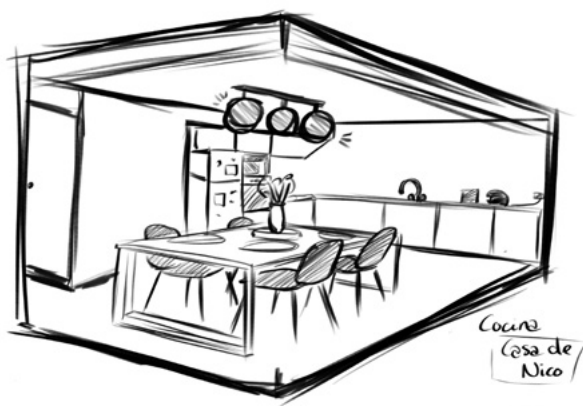
No obstante, a pesar de ese choque de realidad que mejoró la idea tanto sobre las personas privadas de libertad y de los funcionarios a su cargo, como a través de las distintas charlas y dudas resueltas por el profesorado, en la elaboración del cómic se siguen apreciando muchas de las ideas preconcebidas y distorsionadas que nos siguen contaminando desde el otro lado del atlántico a través de los medios audiovisuales y redes sociales. Se percibe, en alguna de las historias un exceso de violencia carcelaria, que existiendo –la propia privación de libertad ya es un caldo de cultivo para ella–, no es ni tan exagerada, ni tan preponderante.

En definitiva, esta experiencia ha sido tremendamente positiva, tanto para las y los autores del medio que aquí se presenta, como para el profesorado y para los participantes desde el establecimiento penitenciario: personas reclusas y trabajadores penitenciarios. Conocer las causas que nos pueden llevar a prisión, humanizar a las personas internas y conocer el proceso que les acompaña para alcanzar la reincorporación a la sociedad, venciendo estereotipos, ayuda, no sólo a evitar comportamientos futuros en el ámbito delincuencia, sino a construir una mejor sociedad que no aísla, sino que integra y, por tanto, más justa.

Pero esto sólo es el comienzo, una base sobre la que desarrollar nuevas actividades y, por tanto, construir nuevas experiencias a través de las cuales se produzcan nuevos procesos de aprendizaje.

TE PUEDE PASAR A TI

Sandra Ramírez-Cárdenas Amer
Profesora Escuela de Arte Cruz Novillo (Cuenca)



Estudios de ambientación para la historia de Nico

Cuando desde la Cátedra de Justicia y Prisión de la UCLM se nos propuso colaborar con la Escuela de Arte Cruz Novillo para la creación de un cómic, recibimos la propuesta con entusiasmo. No solo por la oportunidad de estrechar lazos entre instituciones, sino por el trasfondo del proyecto: contar una historia capaz de concienciar a los jóvenes sobre las consecuencias de una mala decisión.

Muy pronto comprendimos la profundidad del reto gracias a unas palabras que, repetidas por Francisco Javier de León, nos acompañaron como un mantra durante todo el proceso:

“Esto te puede pasar a ti”.

Desde la Escuela comenzamos organizando los grupos de trabajo con el alumnado de 1º del Ciclo Superior de Cómic, dentro del módulo de Proyectos, y elaboramos un calendario de entregas distribuido a lo largo de los dos cursos que conforman el ciclo. Por su parte, la Cátedra organizó un encuentro con internos y funcionarios, que permitió a los estudiantes tener un primer contacto con testimonios reales y tomar notas para la futura sinopsis y guion del cómic. Para muchos de nosotros, este fue también el primer acercamiento real al mundo penitenciario, y supuso un punto de inflexión: nunca antes nos habíamos detenido a pensar en lo que ocurre con una persona una vez entra en prisión.



Francisco Javier y Angustias dando pautas durante el proceso de redacción del guion

Dedicamos varios días a la recopilación de información y a la investigación, con el objetivo de construir una historia lo más fiel posible a la realidad de una prisión española. En el aula debatimos sobre qué contar y cómo hacerlo. El reto era plasmar en imágenes no solo los motivos que llevan a alguien a delinquir, sino también las circunstancias vitales, emocionales y sociales que marcan ese camino. Queríamos hablar de personas, de sentimientos, de educación, de falta de oportunidades y carencias afectivas.

Esta etapa fue especialmente intensa y enriquecedora. Sabíamos que la entrada en prisión es consecuencia de un proceso judicial, pero desconocíamos por completo cómo es el día a día entre rejas. Para profundizar, recurrimos a fuentes oficiales y contamos con la colaboración de José Javier de León y María Angustias Alcázar, quienes nos proporcionaron documentación rigurosa. Exploramos la web del Proyecto Prisiones para conocer aspectos como el uniforme de los funcionarios, visualizamos reportajes para comprender mejor los espacios, las rutinas y el perfil de los internos. Todo este trabajo previo nos permitió dotar de realismo, respeto y profundidad a nuestra narración.

Con esa base, decidimos estructurar el cómic en tres historias independientes, que convergen en un punto común:

Tres historias. Tres personas. Un mismo destino.

Tres historias. Tres personas. Un mismo destino.

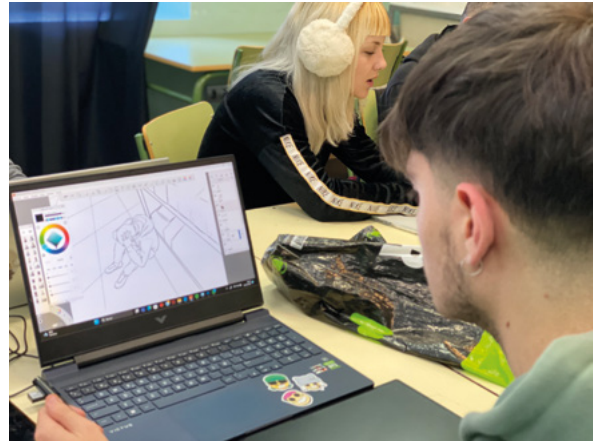
Nos organizamos en grupos de trabajo y, en función de sus habilidades, el alumnado se distribuyó las tareas. La investigación se realizó de forma colaborativa, y con el tiempo fueron tomando forma la sinopsis, el guion y los personajes. Cada uno de ellos fue construido con atención a su fisonomía, su carácter y su evolución. Cada trazo debía reflejar no solo su apariencia, sino también su mundo interior, sus emociones y el cambio, tanto físico como psicológico, que experimentarían a lo largo del relato.

Los protagonistas aparecen en dos momentos clave: antes de ingresar en prisión y durante su estancia en ella. En esta última etapa, se enfrentan a la pérdida de libertad, al miedo, a la soledad, a normas estrictas, horarios rígidos y a la convivencia forzada con desconocidos, a veces hostiles.

Con la sinopsis y los personajes definidos, abordamos el *storyboard* y ajustamos la historia bajo la valiosa orientación de Francisco Javier y Angustias. Una vez aprobado, pasamos a las fases de dibujo, entintado y color, cuidando cada detalle visual para aportar ritmo, tensión y expresividad a la acción.



Gerard aportando color



Abdón trabajando en el *line art*

Con el proceso completo, podemos decir con orgullo que el resultado ha superado nuestras expectativas.

Para concluir, queremos subrayar que este trabajo no ha sido fácil. La temática que hemos abordado tampoco lo es, al igual que no lo es la realidad que viven muchas personas privadas de libertad. A lo largo de todo el proyecto, hemos intentado acercarnos a ella con respeto, compromiso y una mirada humana, conscientes de la complejidad que encierra cada historia personal tras los muros de una prisión.

Queremos dar las gracias a la Cátedra de Justicia y Prisión de la UCLM por la confianza depositada en el alumnado de la Escuela de Arte Cruz Novillo, así como por su paciencia, cercanía y entusiasmo a lo largo de todo el proceso.

Desde la Escuela, queremos también poner en valor el poder divulgativo y educativo del cómic, una herramienta capaz de transmitir realidades complejas a través de imágenes, y que se convierte en un vehículo eficaz para sensibilizar a un público joven.

Nuestro reconocimiento al alumnado, auténtico protagonista de esta historia, construida con esfuerzo, dedicación y compromiso. A pesar de las dificultades propias de un grupo diverso, supieron convertir los retos en oportunidades de aprendizaje y cohesión, viviendo en primera persona lo que significa desarrollar un proyecto real.

Extendemos nuestro agradecimiento al equipo directivo de la Escuela, a su Directora, Gema Pardo García y a su Jefa de Estudios, Cristina López Alhambra, por su apoyo constante y por brindarnos plena libertad y confianza para llevar adelante esta iniciativa.

ENTRE MUROS



ENTRE MUROS

**GUION: UNA HISTORIA DE CLAUDIA AYON
Y ALEX GUERREIRO**

DIBUJO: CLAUDIA AYON

TINTA: CLAUDIA AYON Y ALEX GUERREIRO

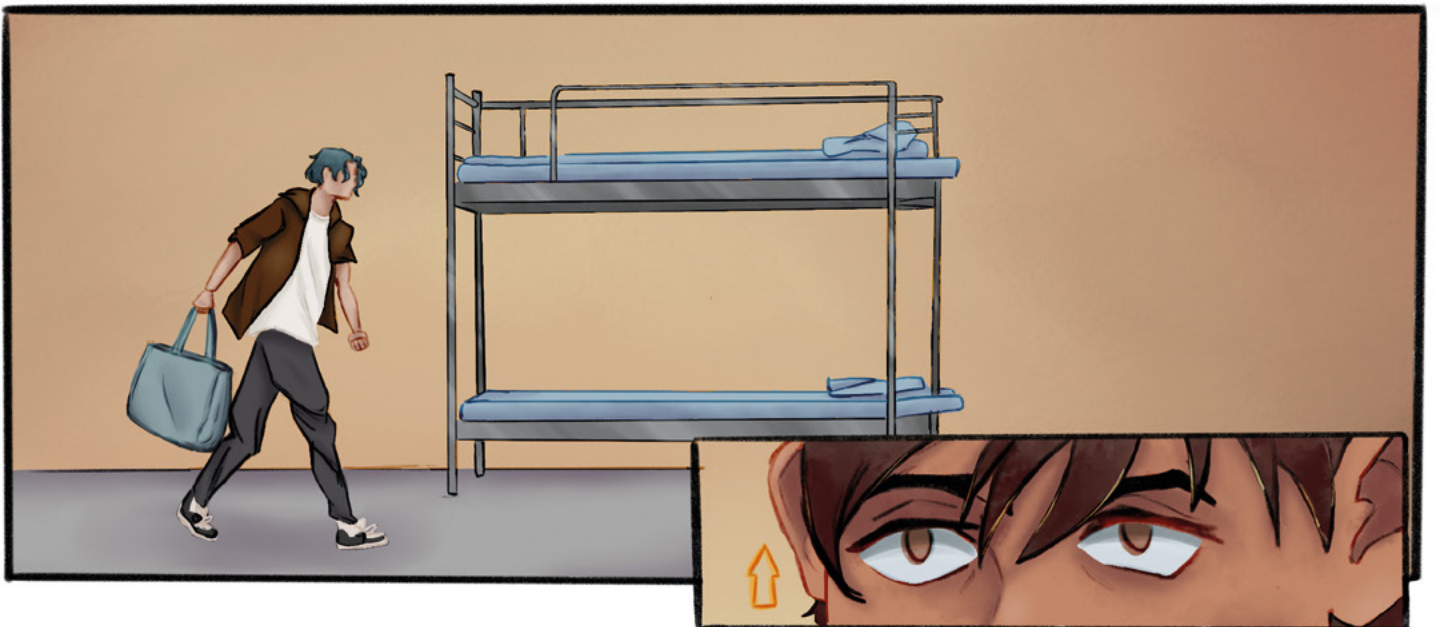
COLOR: ALEX GUERREIRO

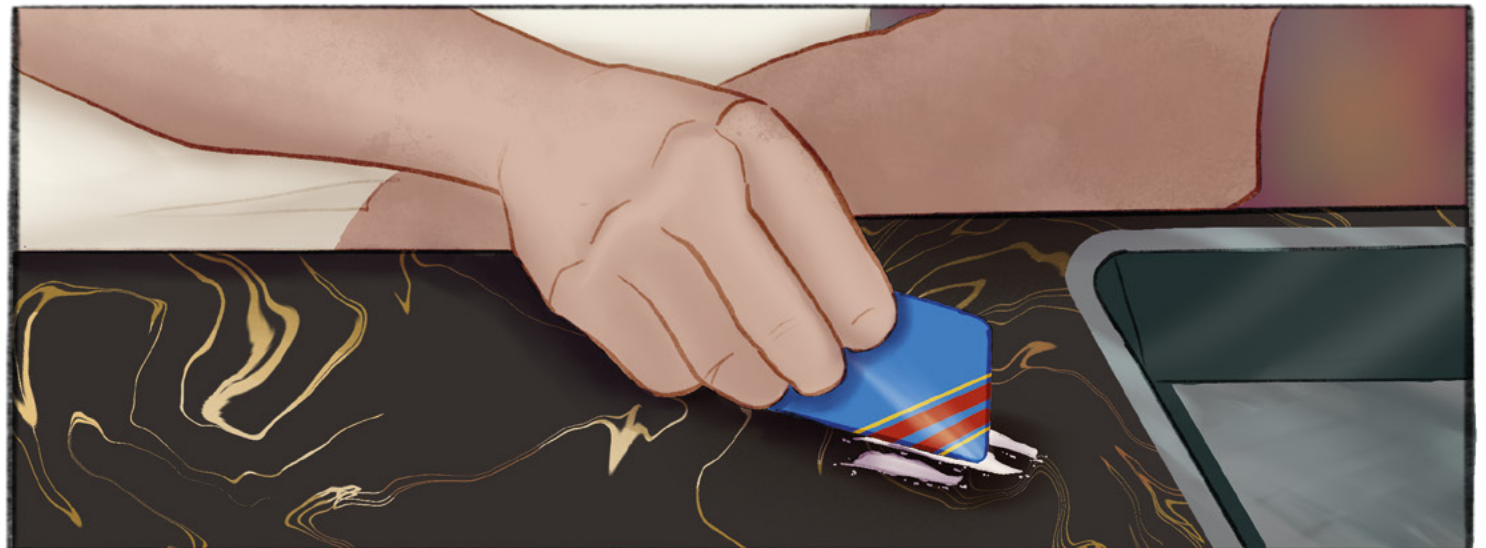




DEJA TUS
PERTENENCIAS SOBRE
LA MESA.









ENCONTRÉ COCAÍNA EN TU CAJÓN, NICO.

QUIERO HABLAR CONTIGO, HIJO.

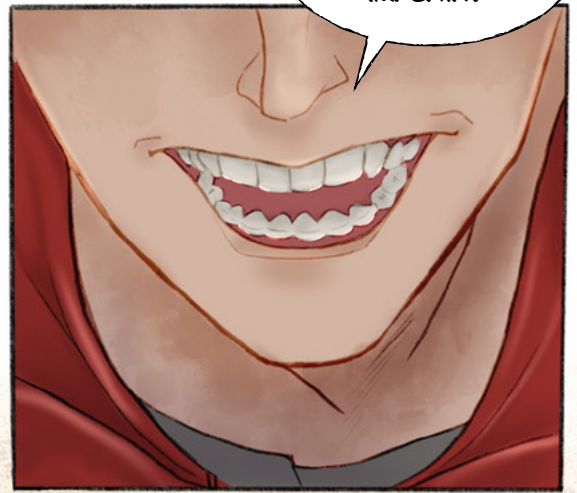
¿Y QUÉ? NO ES GRAN COSA.

¿AYUDARME TÚ?
¿DESDE CUÁNDO TE IMPORTA?



NO ES POR LO QUE ES, ES POR CÓMO ESTÁS.

QUIERO ENTENDER QUÉ ESTÁ PASANDO...
AYUDARTE, SI ME DEJAS.



SIEMPRE ESTÁS EN TU MUNDO, TRABAJANDO, GRITANDO O IGNORÁNDOME.

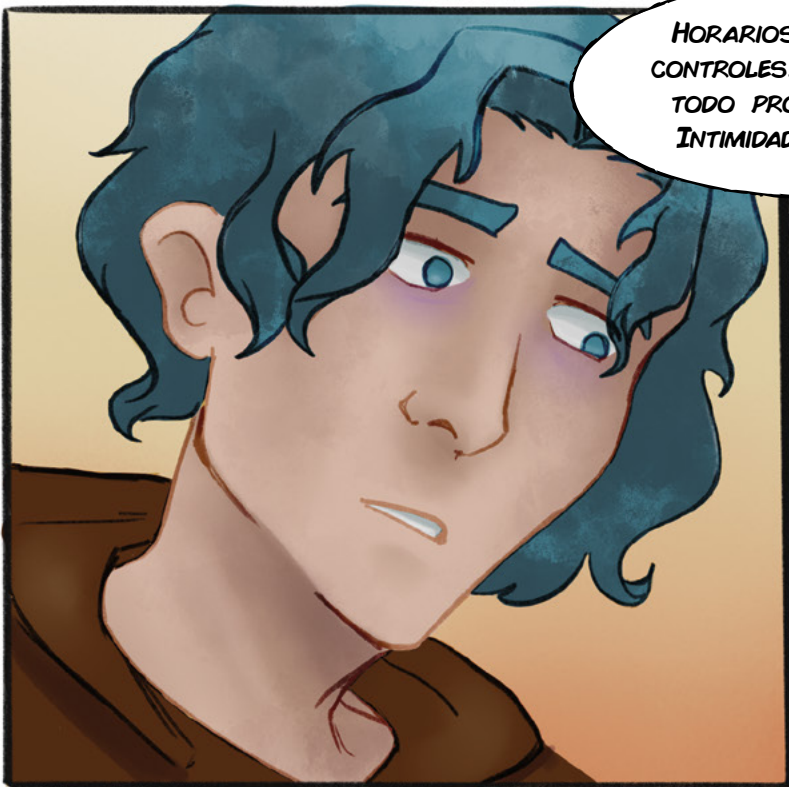
¡Y AHORA VIENES COMO SI FUERAS EL PADRE DEL AÑO!



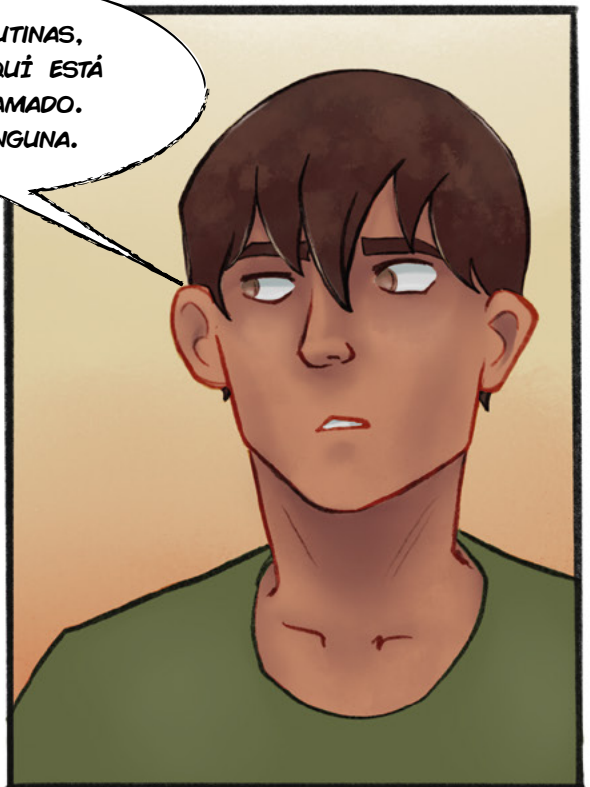


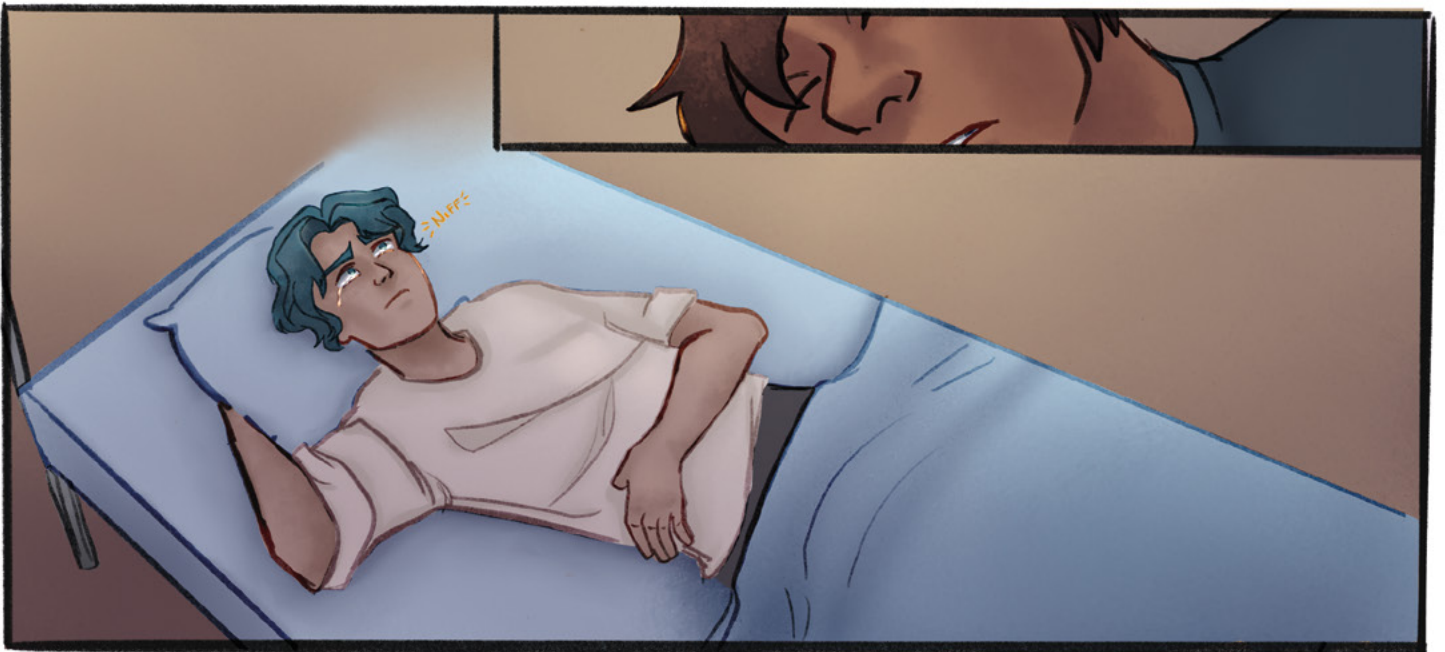


BIENVENIDO A TU CASA,
DESDE HOY TENDRÁS QUE
ACOSTUMBRARTE A ESTA
NUEVA VIDA.



HORARIOS, RUTINAS,
CONTROLES. AQUÍ ESTÁ
TODO PROGRAMADO.
INTIMIDAD NINGUNA.







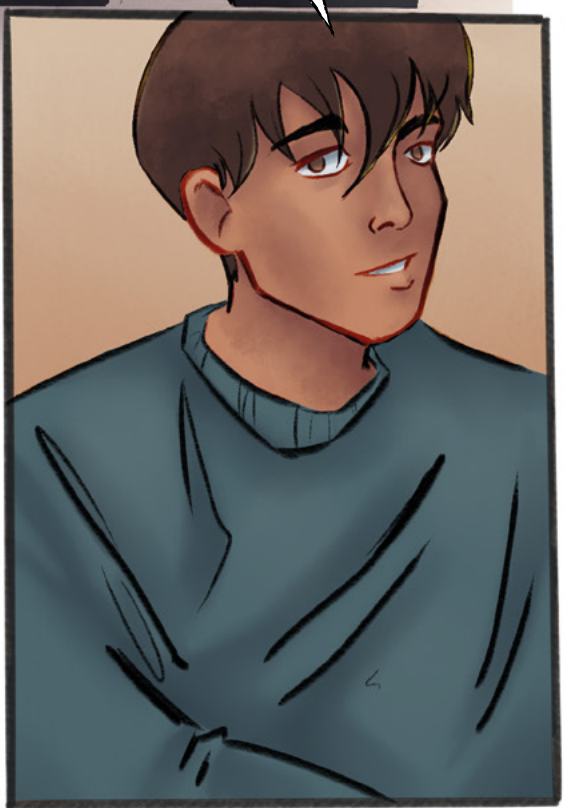
CREEMOS QUE NO DEBERÍAMOS DE ESTAR AQUÍ NICO,

PERO ELEGISTE MAL Y LAS MALAS ACCIONES SE PAGAN.

ES IMPORTANTE QUE EL TIEMPO QUE PASES AQUÍ LO UTILICES EN ALGO QUE TE SIRVA PARA EL FUTURO.

¿A QUÉ TE REFIERES?

TE INFORMARÁN DE TUS OPCIONES.





A TODO TE
ACOSTUMBRAS



LO TENÍA TODO...

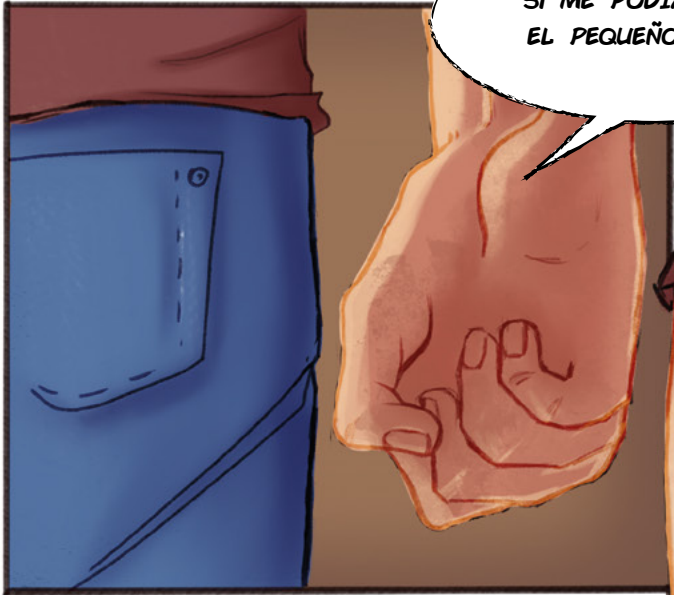
YA...

YO TE AYUDARÉ
A ENTENDER EL
FUNCIONAMIENTO DEL
CENTRO.

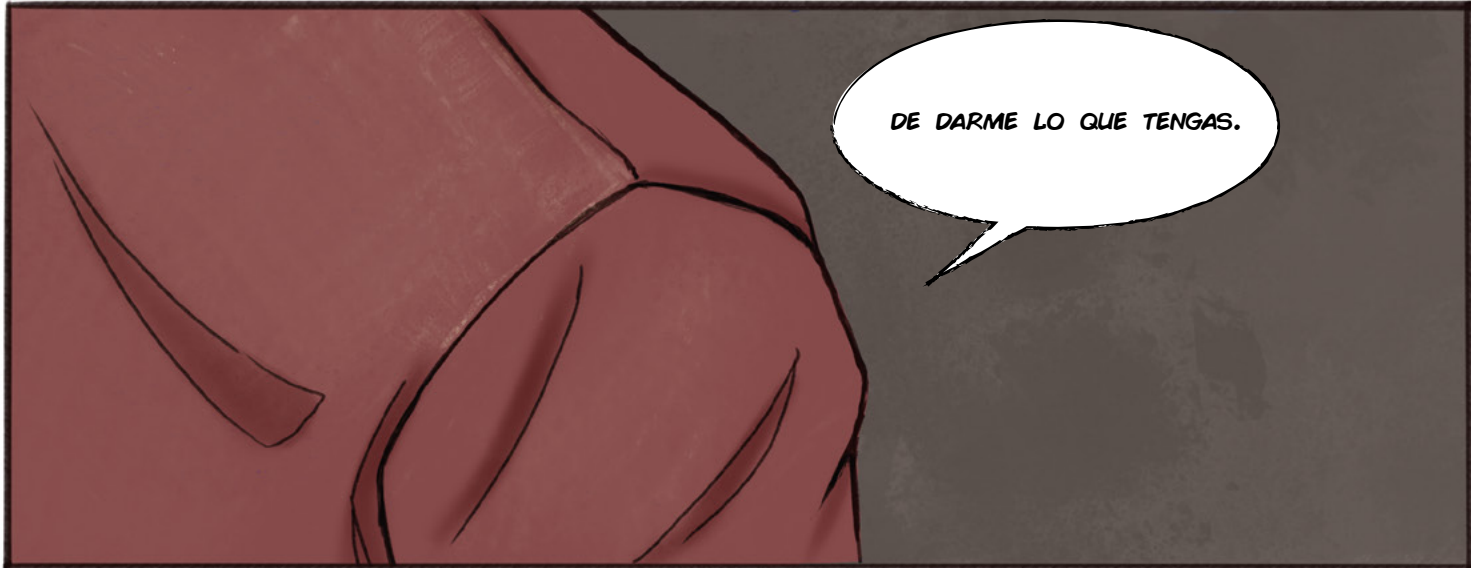
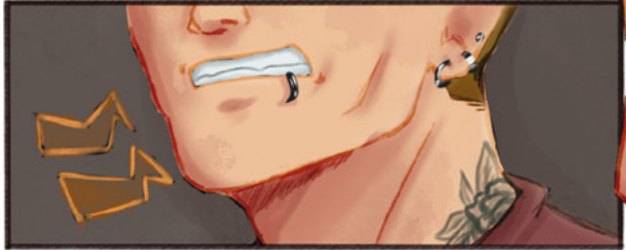




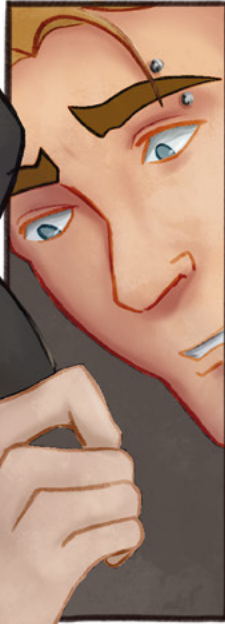
¡EH, CHICO NUEVO!
HE OÍDO QUE PASABAS DROGA,
Y ME PREGUNTABA...



SI ME PODÍAS HACER
EL PEQUEÑO FAVOR...



DE DARME LO QUE TENGAS.



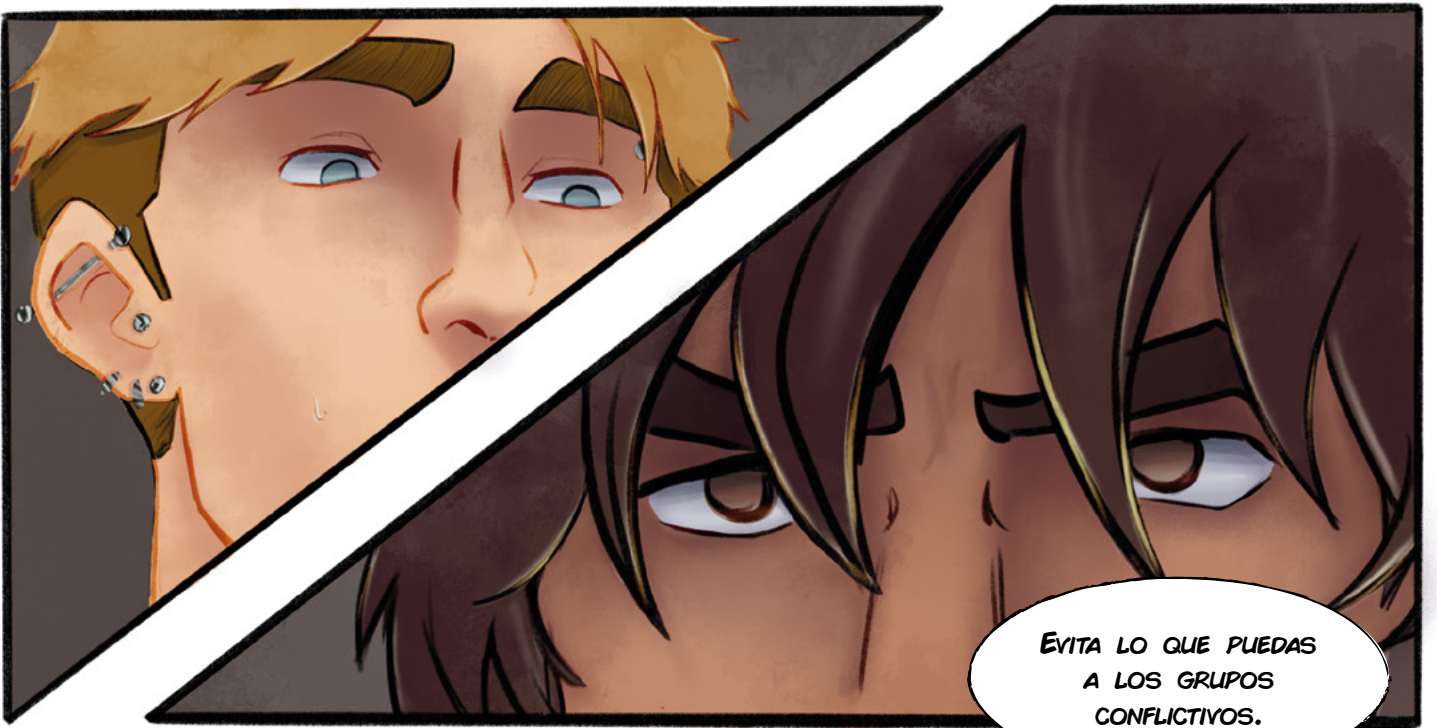
NO BUSCO PROBLEMAS.

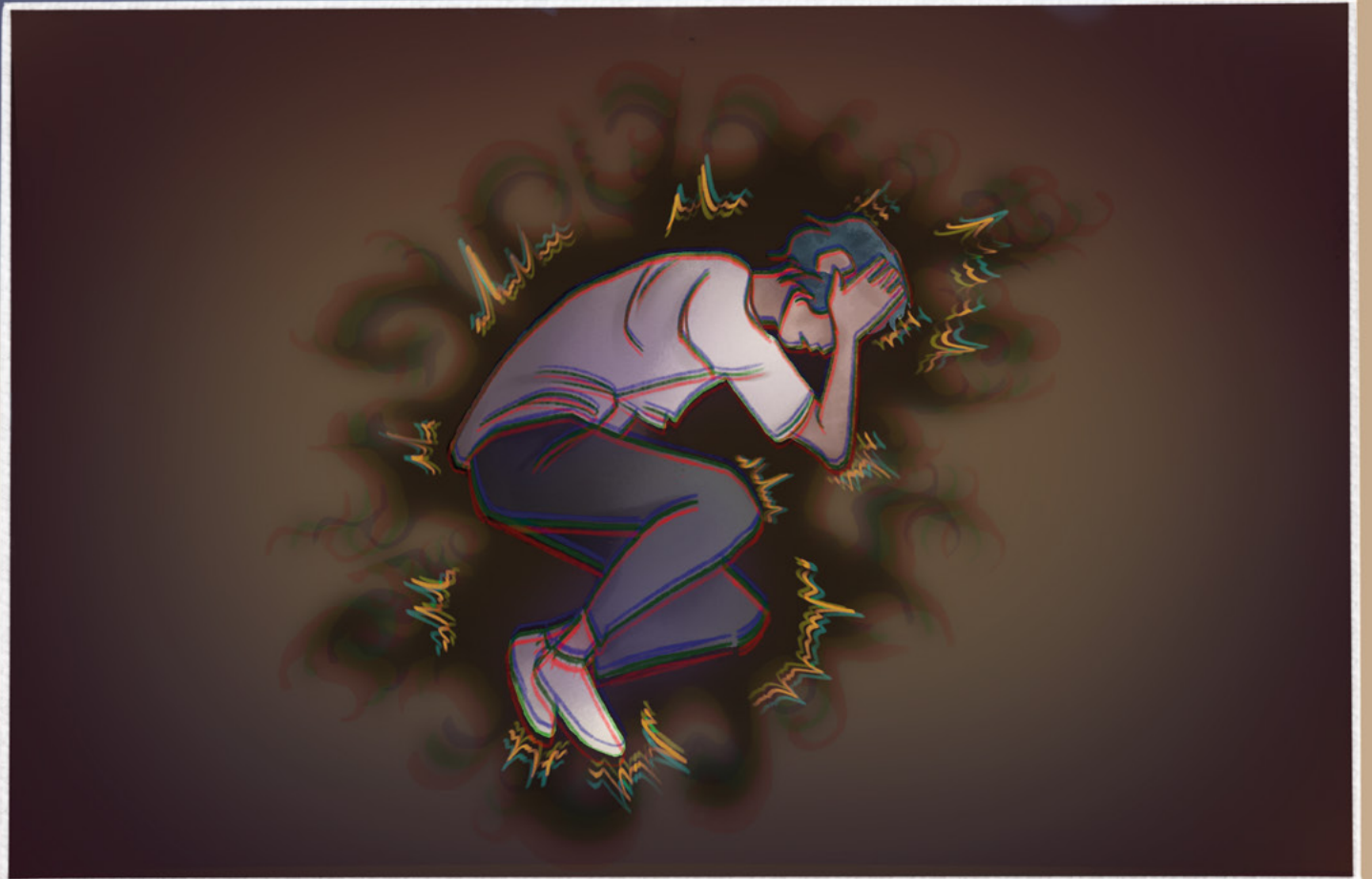
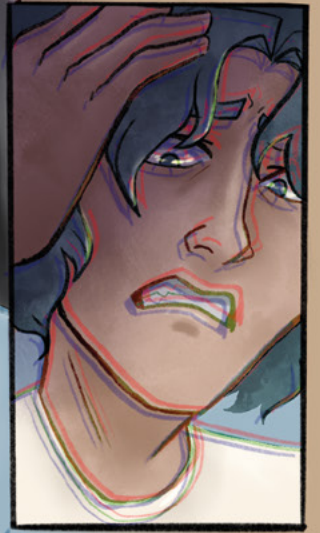


PUES LOS PROBLEMAS...

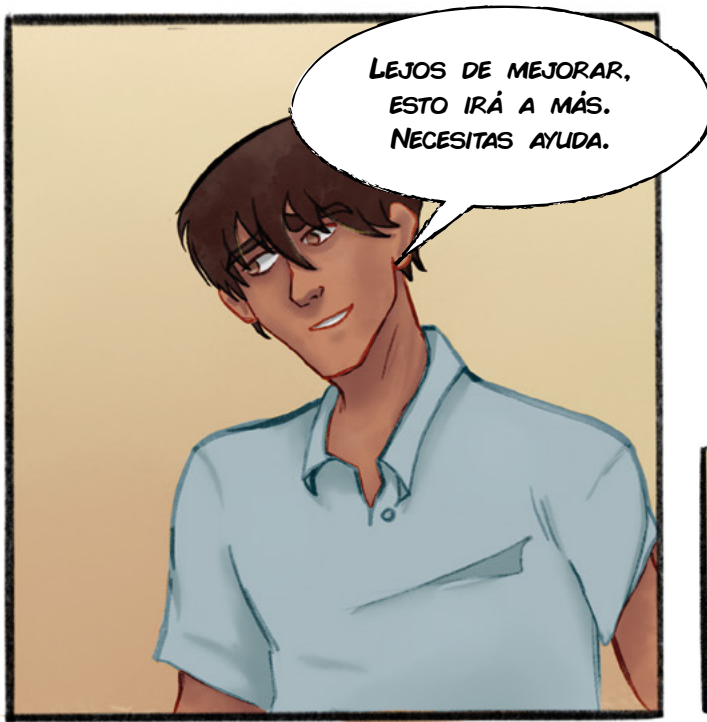


TE HAN ENCONTRADO A TI.



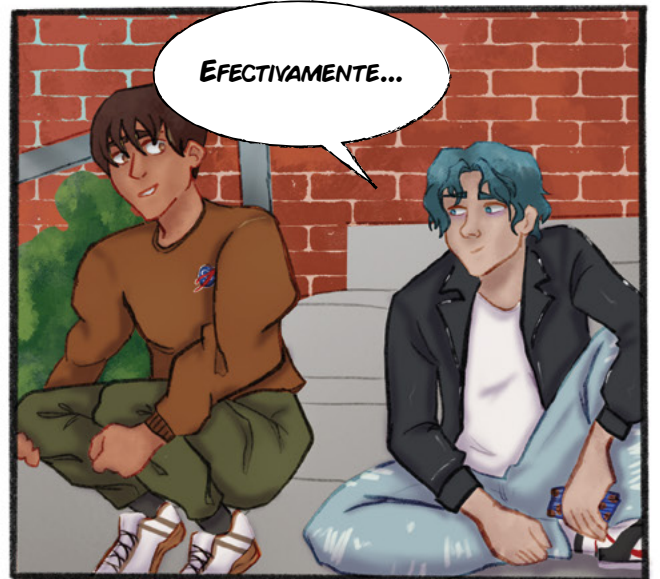








¡HOLA!, ¿QUÉ TE HAN DICHO?



EFECTIVAMENTE...



ME HAN INCLUIDO EN EL PROGRAMA.



ME ALEGRO DE QUE ESTÉS MÁS TRANQUILO.



UMMM...





PRISIÓN O ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

Centro o edificio para custodiar y vigilar a personas detenidas y presas, condenadas a cumplir penas privativas de libertad.

Cuenta con medidas de seguridad para evitar que las personas privadas de libertad puedan salir libremente.

Existen tres tipos de establecimientos penitenciarios de carácter general:

- **Centro de preventivos**, personas que aún no han sido juzgadas y condenadas.
- **Centro de cumplimiento de penas**, para personas con condenas firmes.
- **Centros especiales**, por su carácter asistencial por las características de la persona y que se distinguen de la siguiente manera:
 - Centros hospitalarios
 - Centros psiquiátricos
 - Centros de rehabilitación social, para la ejecución de medidas penales, de conformidad con la legislación vigente en esta materia.

49

ENTRADA EN PRISIÓN



Cuando se entra en prisión se produce a través del llamado **departamento de Ingresos** donde, cuando se llega, se produce lo siguiente:

- Se recogen los datos de la persona, se comprueban los mismos y se le toman las huellas y las fotos de frente y de perfil.
- Se escriben esos datos en el libro de ingresos y se guardan. Se crea un documento que explica cuál es su situación y el motivo por el que entra en prisión, y que determinará el grado de cumplimiento de condena.
- Se revisan los objetos personales, y los no permitidos se guardarán en un lugar seguro hasta la salida o se entregarán al familiar que decida la persona que ingresa.
- Se le realiza un reconocimiento médico.
- Quien ingresa tiene derecho a informar de su situación a la familia o al abogado/a, mediante una llamada telefónica gratuita o por cualquier otro medio de comunicación.

En ese departamento pasarán de **24 a 48** horas.

CLASIFICACIÓN



La clasificación consiste en la colocación o asignación de las personas internas a uno de los **niveles de custodia** o vigilancia, de acuerdo a sus penas, y con un régimen de supervisión apropiado.

Cada nivel o grado lleva asociado un régimen de vida dentro del Centro Penitenciario y es un instrumento para que el tratamiento individualizado del interno se pueda llevar a cabo.

Existen tres grados distintos:

- 1. Primer grado o Régimen cerrado**, para quienes se consideran peligrosos por el delito cometido, porque hayan intentado escaparse o tengan mal comportamiento en prisión.
- 2. Segundo grado o Régimen ordinario**, donde estarán la mayoría, resto de personas reclusas y a quienes estén pendientes de clasificar.
- 3. Tercer grado o Régimen abierto**. Aquellos que están a punto de salir en libertad, pasan el día fuera de prisión y que sólo duermen en prisión.

Las medidas de control y seguridad de la vida en prisión son mayores según el grado (las más severas son las del primer grado). Del primero al tercero, las medidas se van suavizando.

DERECHOS



Los **derechos** de las personas privadas de libertad son:

- Tener buenas condiciones de salud y de seguridad.
- Derecho a la intimidad, dentro de lo posible, siguiendo las normas del centro.
- Derechos políticos, sociales, económicos y culturales dentro de prisión que no son eliminados por la sentencia. Por ejemplo, votar en las elecciones, leer libros, participar en actividades.
- Recibir ayudas públicas que le correspondan.
- Tener contacto con personas de fuera de la prisión, siguiendo las normas del centro.
- Participar en las actividades de la prisión.
- Tener beneficios por buen comportamiento.
- Recibir información sobre su condena y su situación.
- Hacer peticiones y quejarse ante las autoridades.
- Recibir un trato adecuado dentro de la prisión.
- Recibir dinero por el trabajo que haga en prisión.

51

PROGRAMAS DE TRATAMIENTO



El tratamiento penitenciario es el conjunto de actividades que se practican para conseguir la **reeducación y la vuelta la sociedad de las personas privadas de libertad**. Este tratamiento debe ser individualizado, programado, continuo y dinámico.

Existen gran cantidad de programas específicos como, por ejemplo, entre otros, los relativos a:

- Alcoholismo y drogadicción.
- Ludopatía o adicción al juego.
- Desradicalización de islamistas.
- Control de impulsos violentos (PICOVI).
- Intervención para agresores de violencia de género (PRIA) y agresores sexuales (PCAS).
- Personas con discapacidad y enfermos mentales (PAIEM).
- Personas extranjeras.
- Seguridad vial.

EXCARCELACIÓN



Es la salida en libertad de una persona detenida, presa o penada.

Cuando llegue el día de la salida, se le entregará un certificado en el que conste el tiempo que estuvo privada de libertad. Además, si lo solicita o debe seguir tratamiento, un informe sobre su situación sanitaria y, si hubiera estudiado en prisión, cualquier certificado acreditativo del título académico o de cualificación profesional que hubiera obtenido.

También se entregan a la persona todos los objetos que se le hubieran retenido en el momento de ingreso y se le da el dinero que tuviera en su cuenta de peculio (cuenta de dinero disponible en prisión).

Si la persona excarcelada no contara con medios propios, se le facilitará el billete de transporte que utilice o la cantidad de dinero necesario para llegar a su residencia y hacer frente a los primeros gastos.

52

ASISTENCIA POSTPENITENCIARIA



Es el conjunto de medidas de supervisión y ayuda material y moral dirigidas a las personas liberadas para facilitar su reincorporación a la sociedad.

Entre esas medidas, si se han cumplido más de 6 meses en prisión, al salir en libertad, se podrá acceder a una **prestación no contributiva** (subsidio por excarcelación) que tiene una duración de seis meses, prorrogables por otros dos periodos de igual duración (dieciocho meses)

La percepción económica es del 80 % del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (llamado IPREM), que es un índice o criterio de referencia que sirve para medir el nivel de renta y así determinar la cuantía de determinadas prestaciones o para acceder a determinados beneficios, o servicios públicos, y que además cubre las prestaciones de asistencia sanitaria y protección a la familia.

DAVID





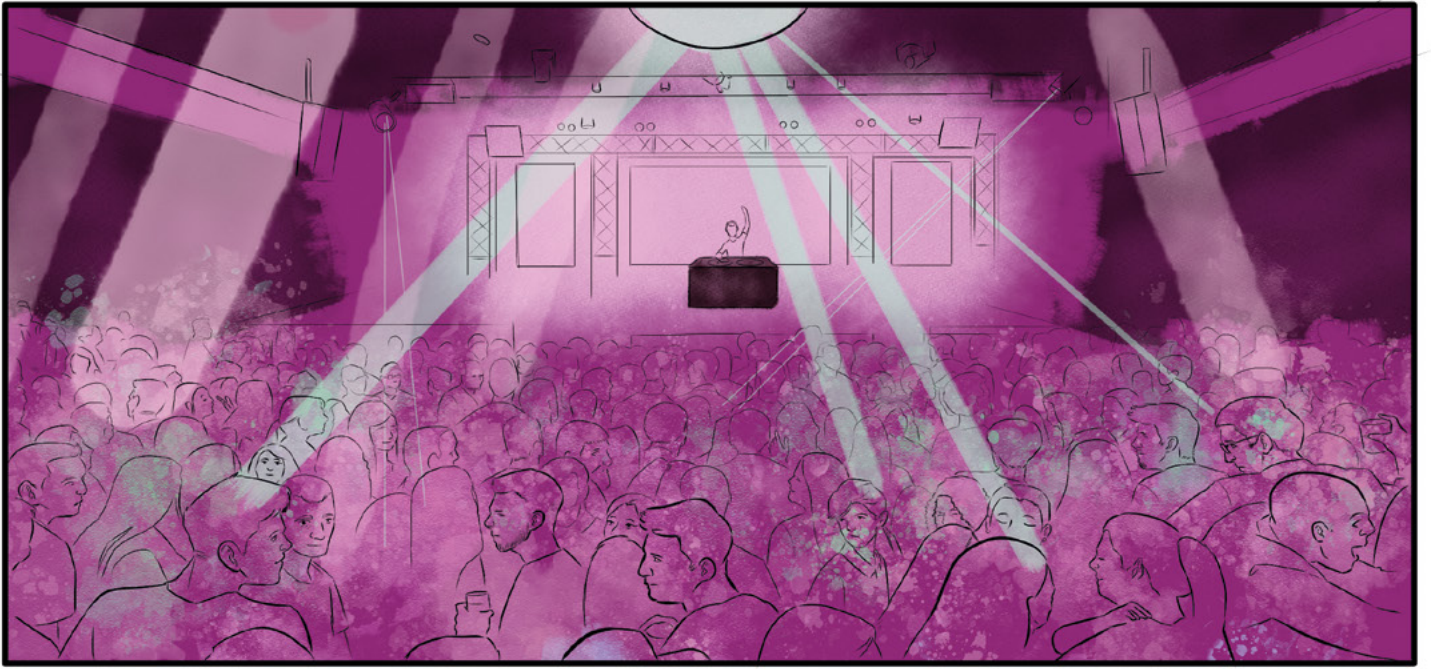
DAVID

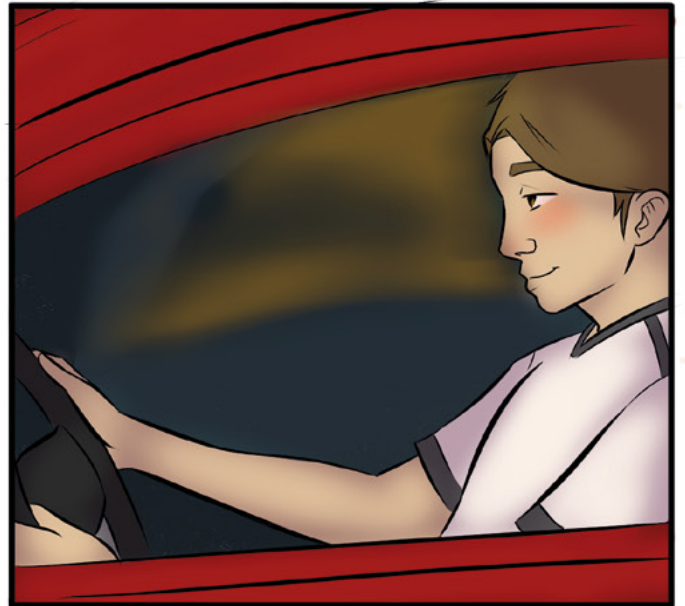
**GUIÓN: UNA HISTORIA DE ABDÓN GARCÍA Y
GERARD FERNÁNDEZ**

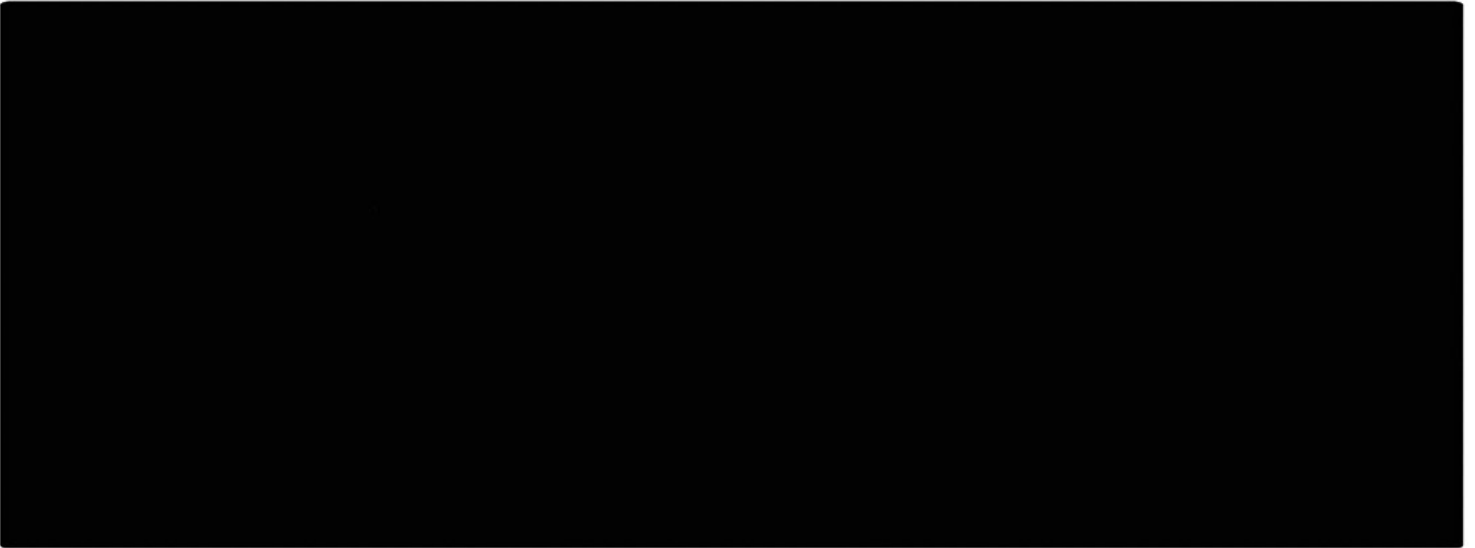
DIBUJO: ABDÓN GARCÍA

TINTA: ABDÓN GARCÍA

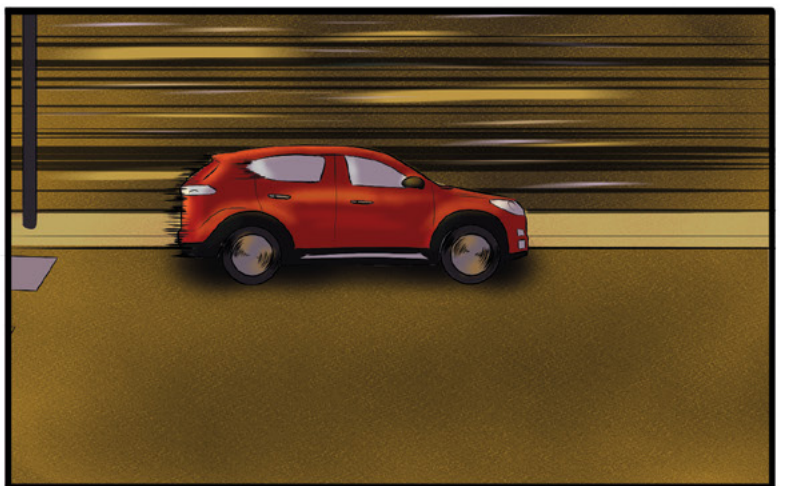
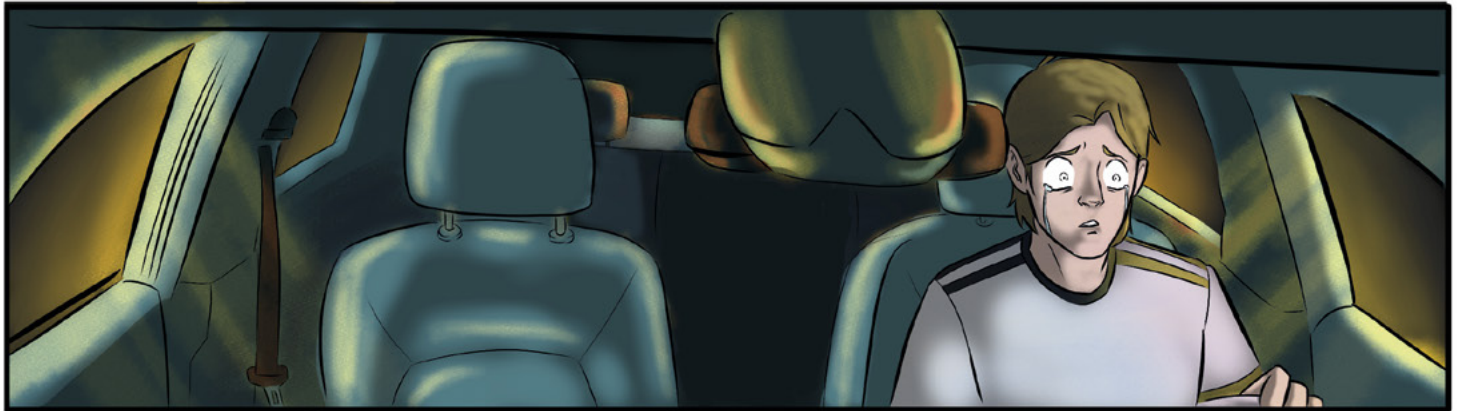
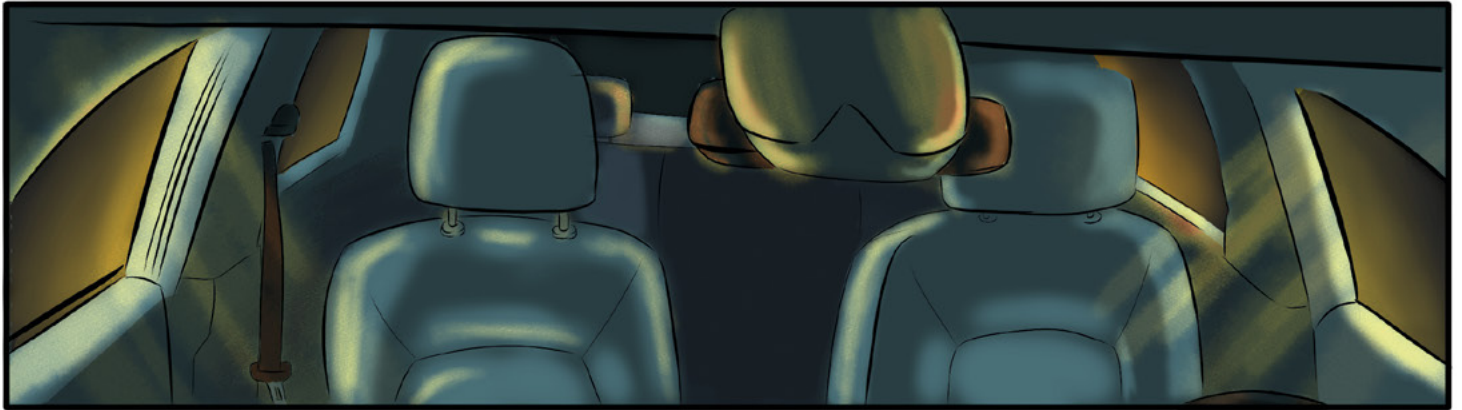
COLOR: GERARD FERNÁNDEZ

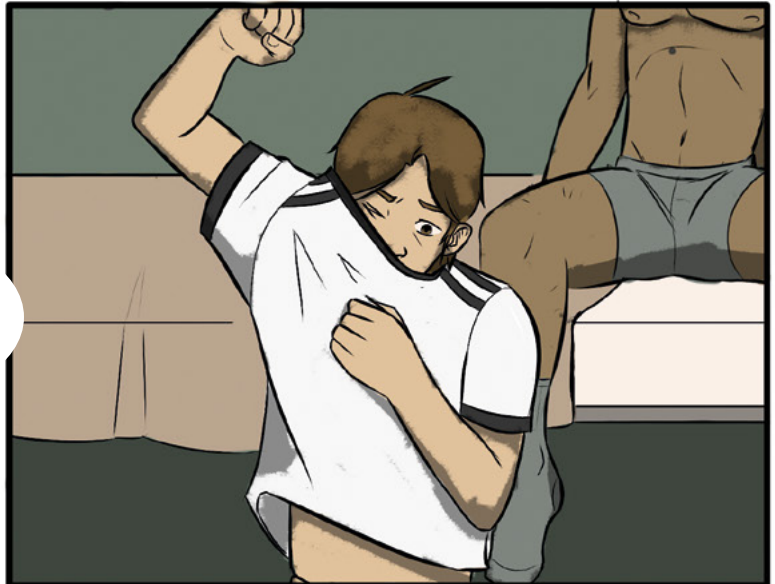






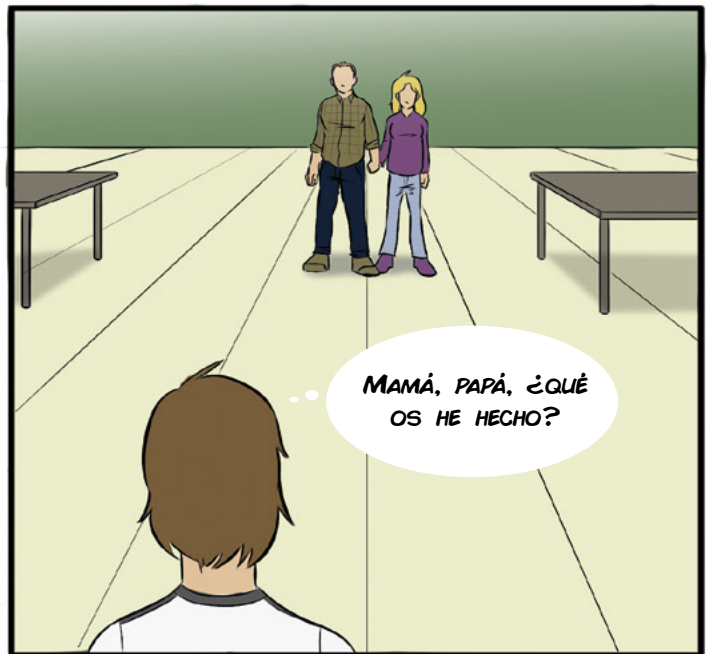








ADELANTE, TIENES VISITA.



MAMÁ, PAPÁ, ¿QUÉ OS HE HECHO?

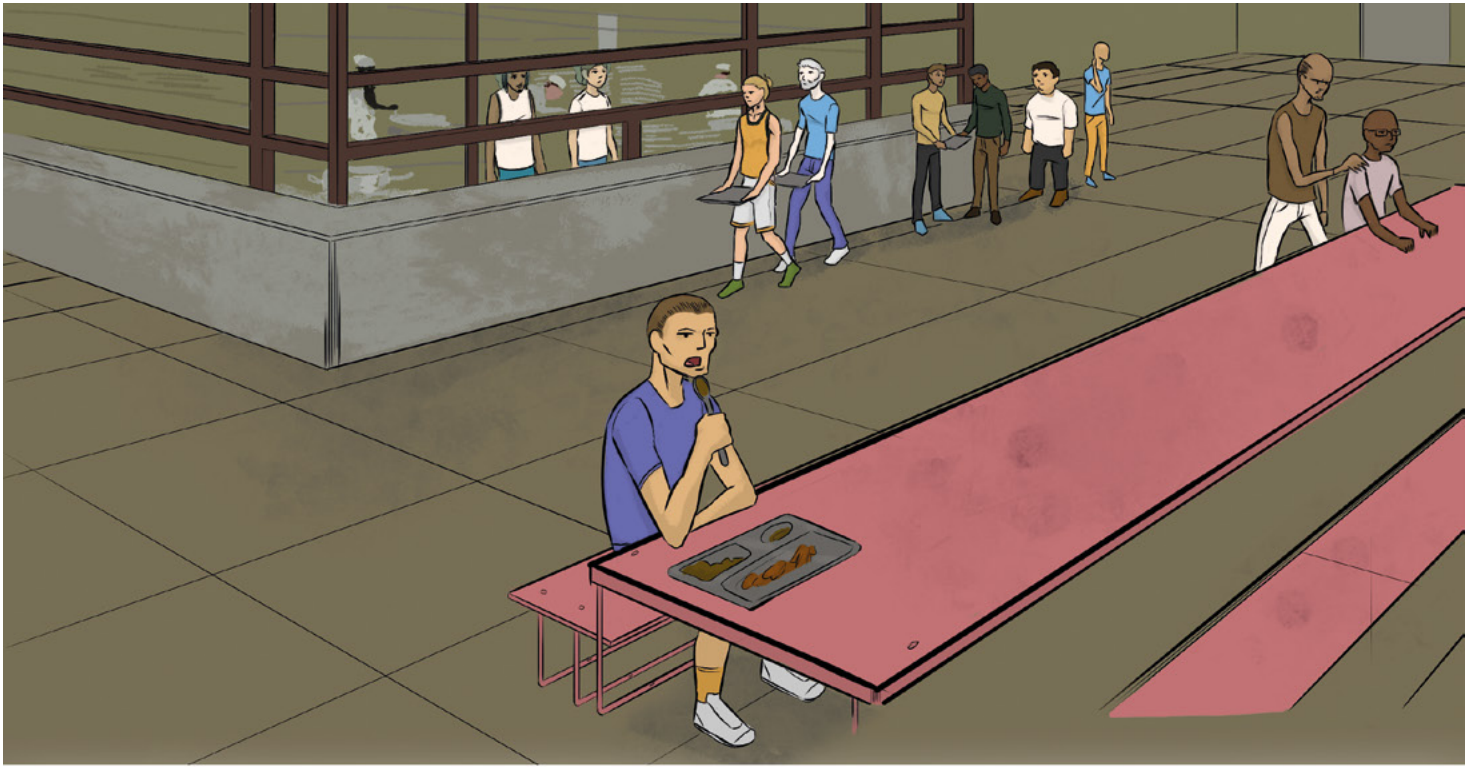


HO-HOLA, ¿QUÉ TAL?



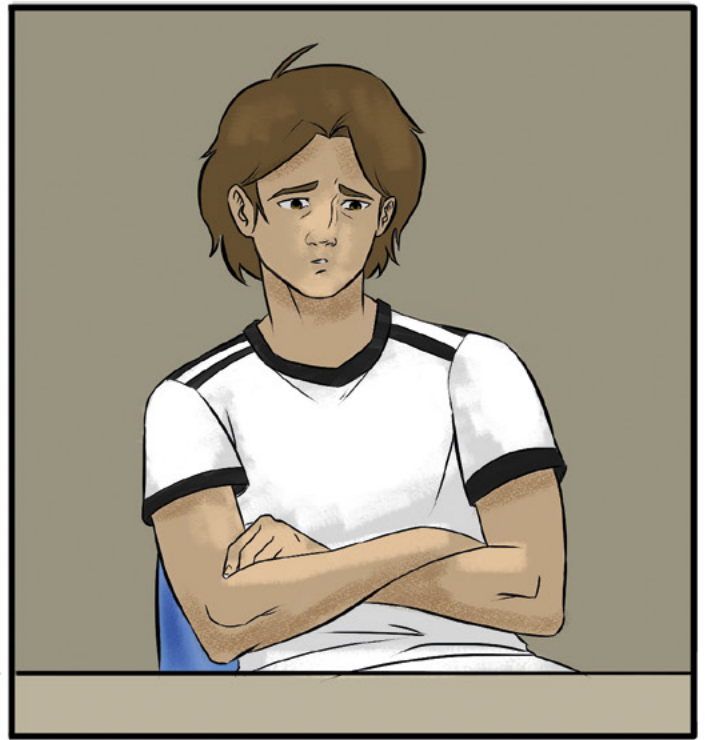
















LO PENSARÉ...





EY, BUEN PARTIDO.



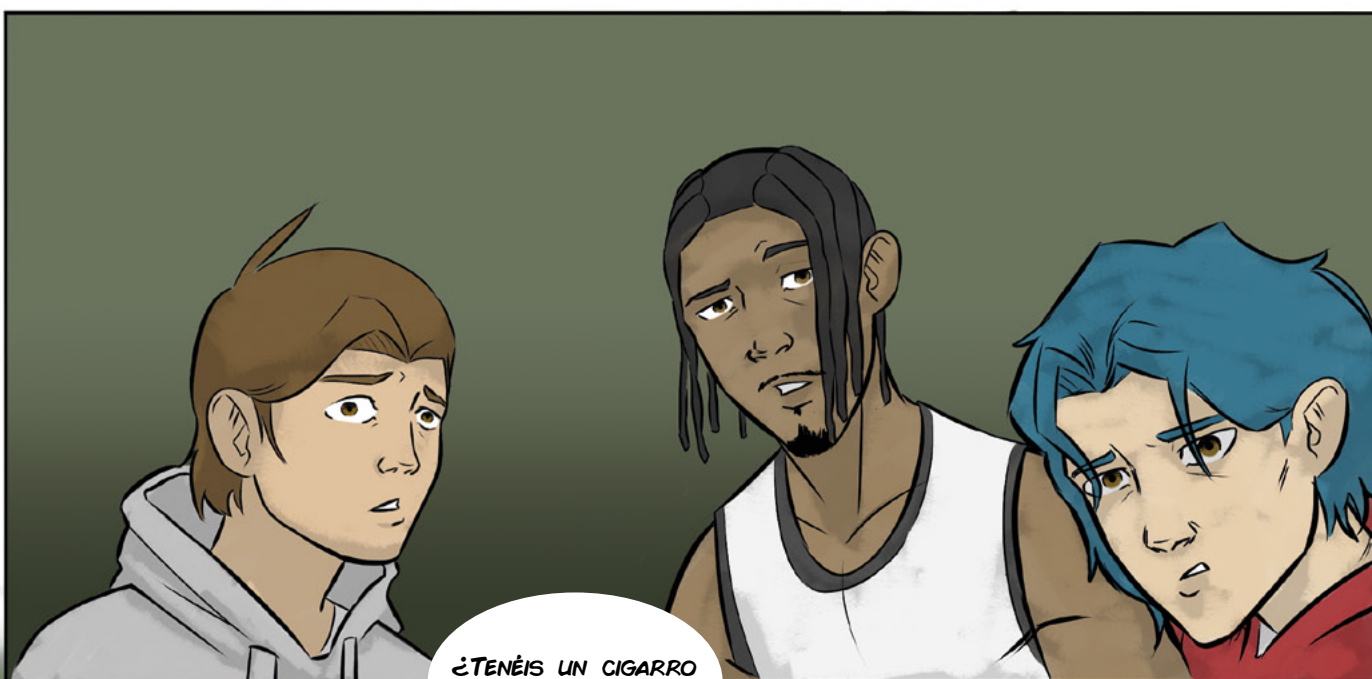
SÍ, Y MIRA A QUIEN TRAIGO.



YA, CÓMO NO FIJARSE, HAS SIDO EL CLARO MYP DEL PARTIDO.

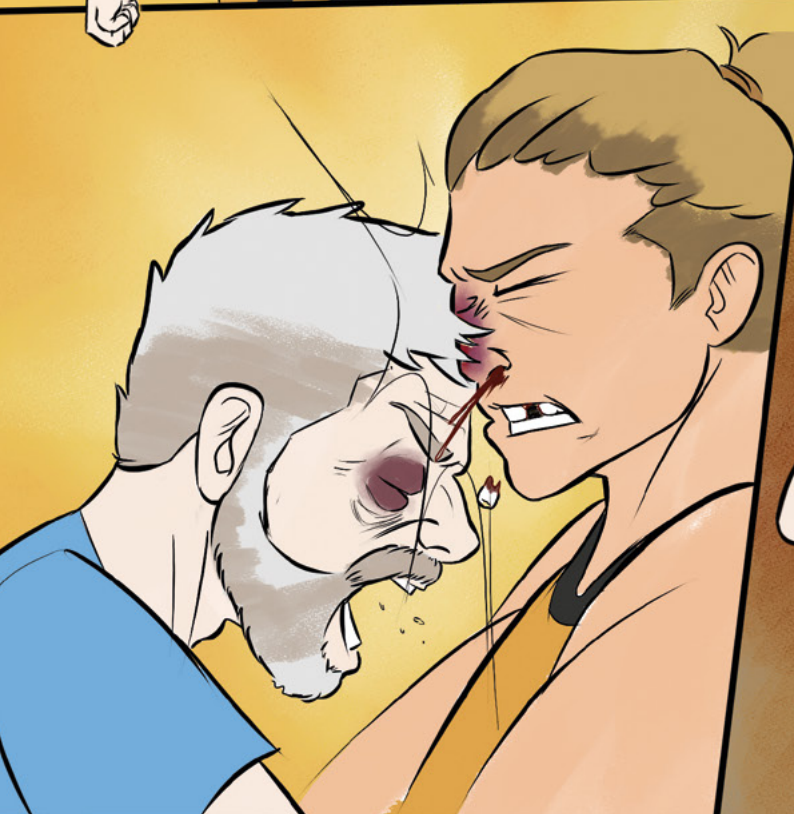


VAMOS, DILE CÓMO ES QUE JUEGAS ASÍ.

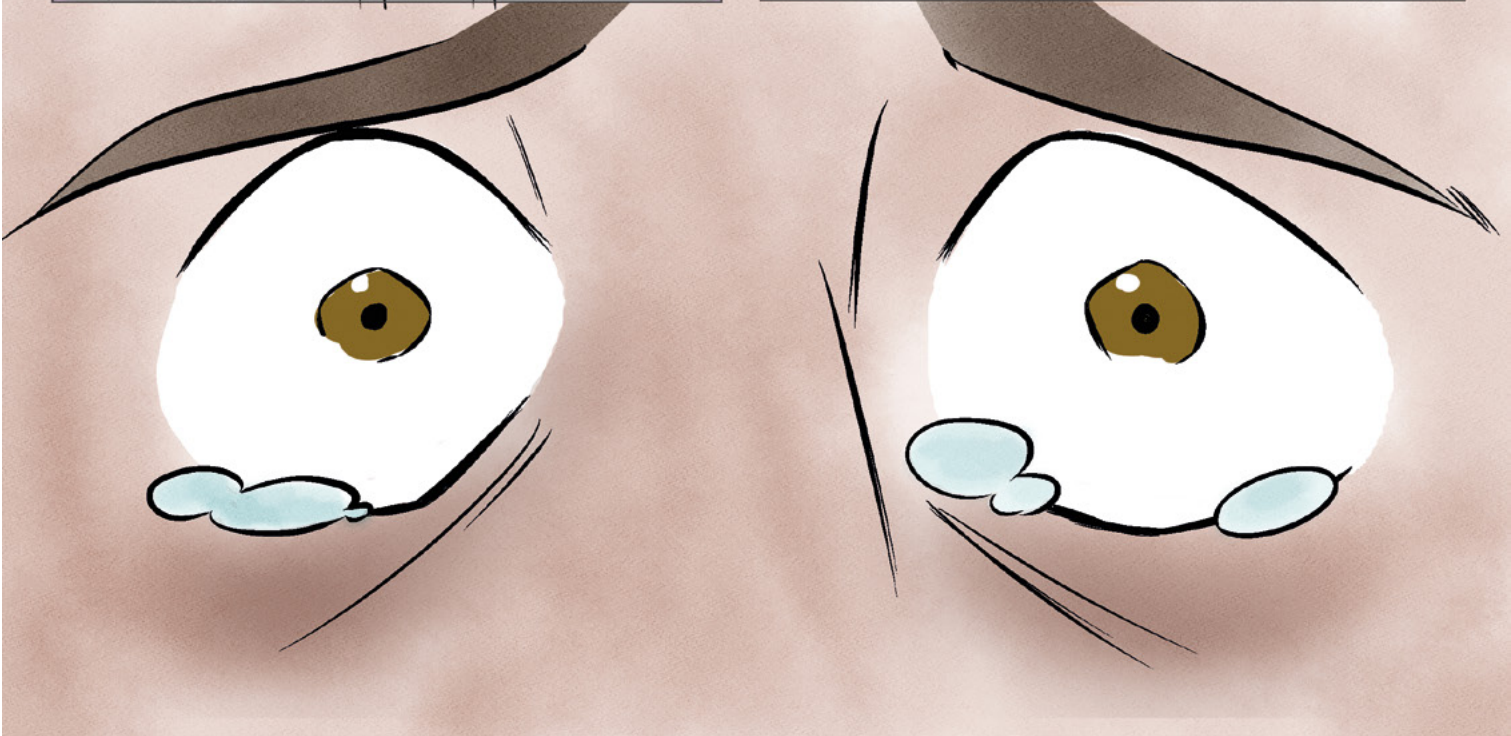




¡TOMA CIGARRILLO
CABRÓN!

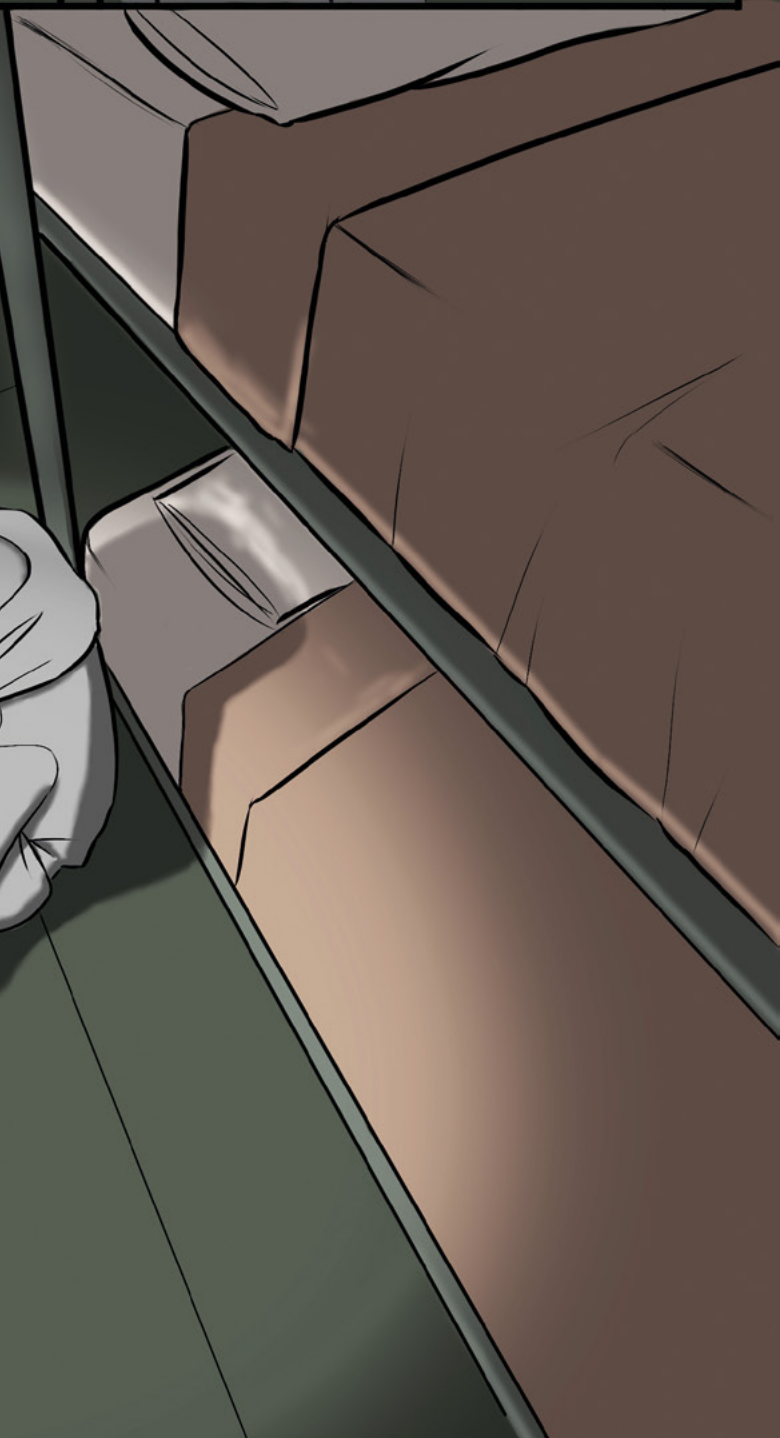


A TI TE QUERÍA VER YO.
¡MAMÓN!





DIOS MÍO, ¿DÓNDE ME HE METIDO?
QUIERO SALIR DE AQUÍ.



FINALMENTE, NO TUVE DUDAS...

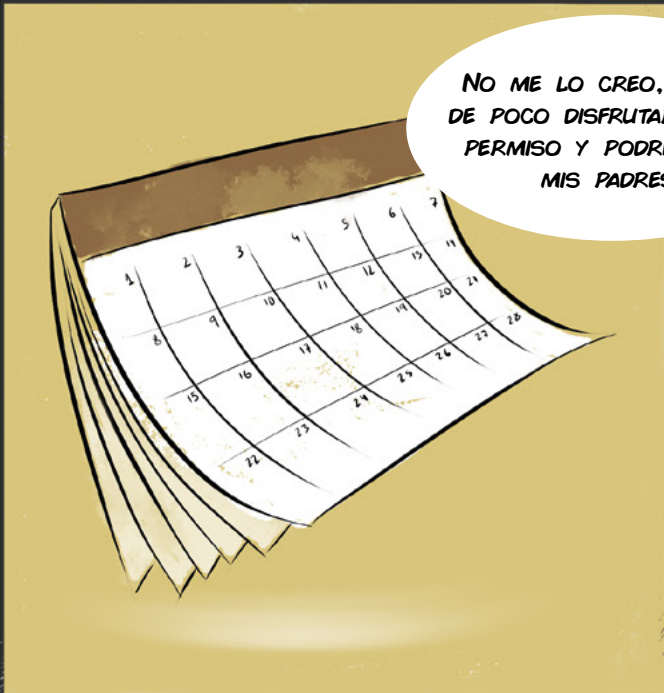
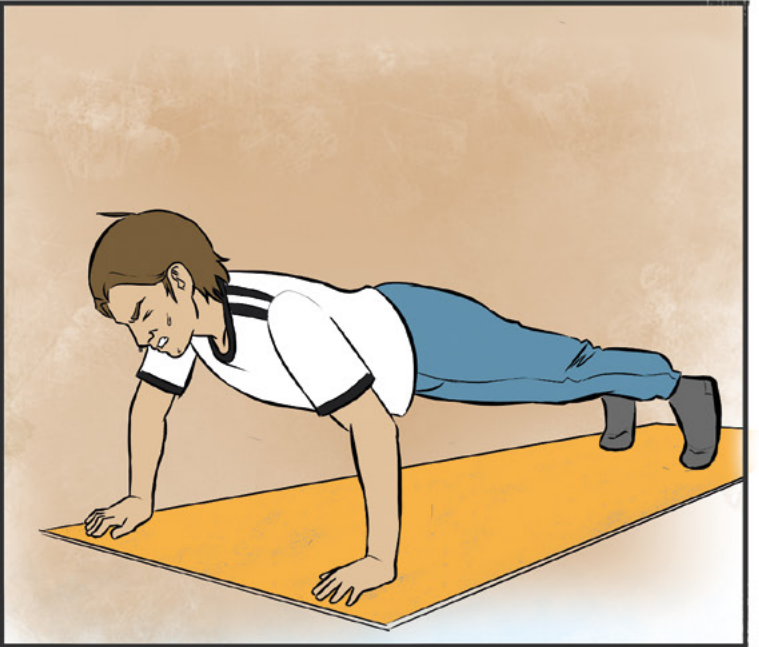


ENTRÉ EN EL MÓDULO DE RESPETO...



AQUÍ ME SIENTO MÁS SEGURO...

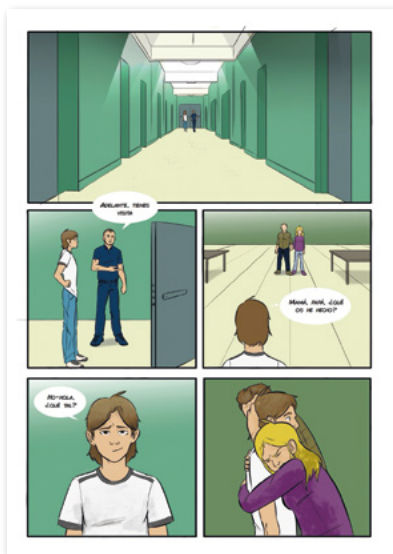




NO ME LO CREO, DENTRO DE POCO DISFRUTARÉ DE UN PERMISO Y PODRÉ VER A MIS PADRES.



FAMILIA



Cuando alguien entra en un Centro Penitenciario, se separa de su familia y de sus personas más cercanas.

Para evitar que se rompan los vínculos familiares y sociales debe darse **prioridad a la cercanía con el lugar de residencia familiar**, estableciéndose derechos, entre otros, a **comunicarse y ser visitado por sus familiares** para crear y continuar, en la medida de lo posible, con la vida familiar y mantener sus obligaciones y derechos con los hijos.

Podrán realizarse **visitas**:

- Familiares, en unos locutorios, con una duración de veinte o cuarenta minutos si se acumula el fin de semana.
- Familiares o en salas, al menos una vez al mes.
- Con la pareja que podrá realizarse en una habitación con intimidad, al menos una vez al mes, entre una y tres horas.
- De convivencia con sus hijas e hijos de hasta 10 años, en sala, al menos una vez cada tres meses, entre tres y seis horas.

También tendrán comunicaciones a través de carta, paquetes y llamadas telefónicas.

TRABAJO PENITENCIARIO



El trabajo es un derecho y no un deber del interno, siendo un elemento fundamental del tratamiento.

Los **cursos formativos** y el trabajo de las personas internas tienen como objetivo **mejorar** sus posibilidades de **reinserción social**, jugando un papel muy importante de cara a su preparación para la vuelta a la vida en libertad.

Existen tres tipos de talleres productivos:

1. Talleres de producción propia: artes gráficas, carpintería, confección industrial, electricidad, electrónica, artesanía...
2. Talleres de servicios penitenciarios: alimentación, panadería, economato, lavandería, jardinería, gestión de residuos, bibliotecas...
3. Talleres en colaboración con empresas externas.

La actividad laboral en los talleres productivos se enmarca dentro de la denominada "relación laboral especial penitenciaria" porque se considera a las personas internas, trabajadores/as por cuenta ajena cuyo empleador es la Entidad Estatal *Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo*.

DIVERSIDAD



La diversidad en prisión es la presencia de personas con diferentes características físicas, sociales y personales.

Dentro de los Centros Penitenciarios existe, además, el **programa DIVERSIDAD** por la **igualdad** de trato y no discriminación que entre otros programas que desarrolla están:

- Discriminación por razón de sexo/género, orientación o identidad sexual.
- Por creencias o prácticas religiosas, antisemitismo,
- Por delitos de odio contra personas con discapacidad, aporofobia o miedo al pobre, ideología o racismo/xenofobia.

PETICIONES Y QUEJAS



Las personas internas podrán presentar **peticiones y quejas** de forma hablada o por escrito. Se presentarán sobre los siguientes temas:

- La vida en el centro.
- La situación de la persona que se queja.
- Las actividades que se ofrecen.

Las quejas y peticiones se presentan a los trabajadores de la prisión, al director del centro o al Juzgado de Vigilancia. Las respuestas a estas quejas o peticiones se comunican por escrito.

ASISTENCIA SOCIAL



Es la asistencia que debe prestarse para **solucionar los problemas** que puedan surgir como consecuencia del ingreso en prisión y ofrecerles el apoyo social que puedan necesitar.

La Administración penitenciaria es la encargada de prestar esta asistencia, entre otros a:

- Las personas internas en establecimientos penitenciarios.
- Las que están en libertad condicional y los que ya han salido definitivamente.
- Los familiares de unas y otras,

Existen numerosas iniciativas para conseguir la **inclusión social** de este colectivo en riesgo, tanto en la prisión como en el medio abierto, en las cuales intervienen entre otros, profesionales del ámbito de la **psicología y la pedagogía**, de la **educación y el trabajo social**, así como miembros del **voluntariado social**.

80

TIEMPO DE OCIO



Las **actividades de ocio** en la prisión se pueden dividir en dos tipos: **formales e informales**.

- Las formales representan las actividades determinadas o sugeridas por la institución penitenciaria y pueden formar parte del tratamiento penitenciario necesario para reincorporarse a la sociedad;
- Las informales están relacionadas con el tiempo libre y se hacen por iniciativa de las personas reclusas. Existe un catálogo que oferta la institución penitenciaria, son de carácter voluntario.

El **ocio tiene un impacto en la salud y el bienestar** de la población reclusa, con **finalidades formativas** y la profundización en los **valores cívicos** ayudando al proceso de rehabilitación.

MÓDULO DE RESPETO



Es una unidad de separación interior, un módulo distinto, dentro del centro penitenciario, donde la persona privada de libertad puede pedir entrar voluntariamente.

Consiste en lograr un clima de convivencia y máximo respeto entre los residentes del Módulo actuando únicamente sobre la organización y el funcionamiento de este.

La **persona que quiere entrar en él, debe aceptar las normas del propio módulo**, que regulan:

1. La higiene, aspecto, vestuario y cuidado de celda.
2. El cuidado del entorno, utilización y mantenimiento de los espacios comunes.
3. Las relaciones con otras personas internas, con personal funcionario, terapeutas y personal del exterior.
4. Las actividades que regula la programación de cada persona interna, independientes de las tareas del grupo, que comprende todos los días de la semana y todas las horas del día.

Se basa en tres ejes fundamentales:

- Un sistema de organización en grupos.
- Un procedimiento inmediato de evaluación de la progresión del preso.
- La participación de los internos resolución de problemas sin recurrir a profesionales.

EDUCACIÓN



Las personas privadas de libertad tienen derecho a la educación y por tanto, a acceder a un programa de actividades educativas adaptado a sus necesidades individuales y dirigido a su desarrollo personal completo, proporcionándoles un nivel mínimo de escolarización obligatoria.

Este derecho incluye la educación formal y no formal, así como disponer de una biblioteca accesible y bien surtida.

Se facilitará el acceso de los internos a programas educativos de enseñanzas regladas en las que se obtiene título oficial, como la educación primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional y educación universitaria. También la no reglada, sin título oficial pero que contribuyan a su desarrollo personal.

Podrán también cursarse estudios a distancia, como, por ejemplo, a través de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

82

PERMISOS



Para conseguir un permiso y salir unos días de prisión, se necesita:

- Tener segundo o tercer grado.
- Haber cumplido al menos la cuarta parte de tu condena.
- Tener buen comportamiento.
- Un informe positivo del equipo técnico de la prisión.

Las condiciones de los permisos son:

- Cada permiso dura 7 días como máximo.
- Las personas presas que tienen segundo grado pueden tener 36 días de permiso al año.
- Las personas presas que tienen tercer grado pueden tener 48 días de permiso al año.

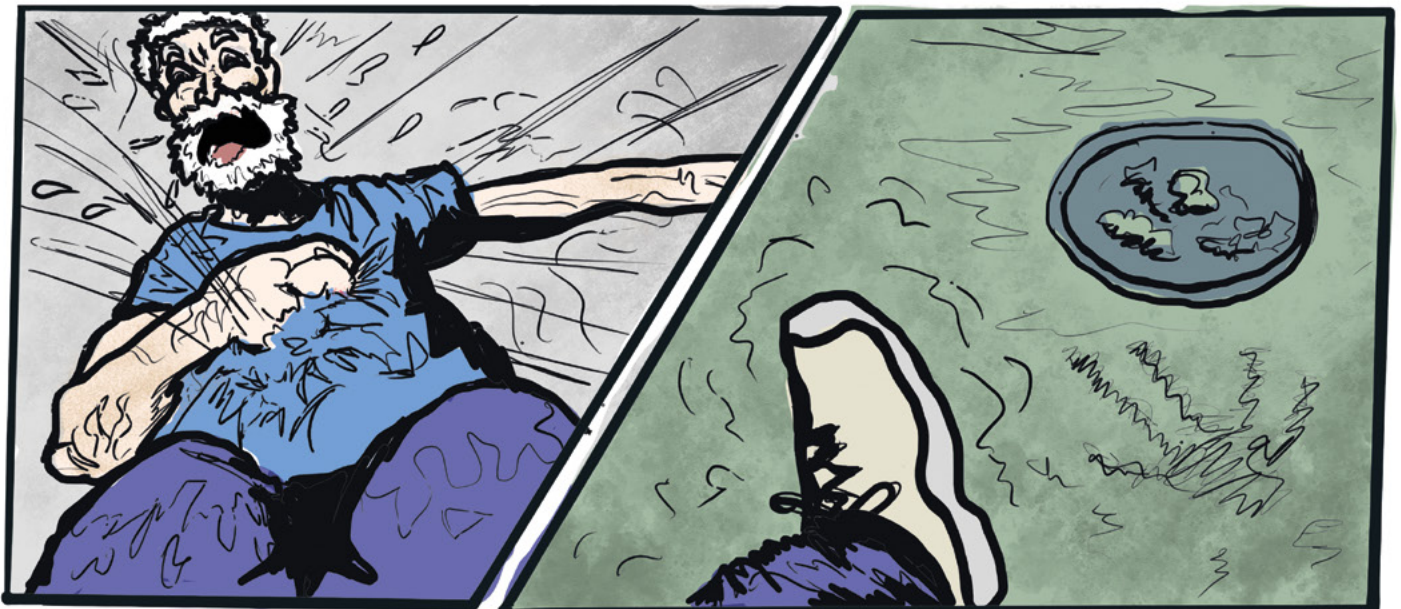
JOSE





JOSE

**GUIÓN: UNA HISTORIA DE JAVIER ALDAMA,
ÓSCAR BONILLA Y AGATHA LÓPEZ
DIBUJO: JAVIER ALDAMA
TINTA: AGATHA LÓPEZ
COLOR: ÓSCAR BONILLA**







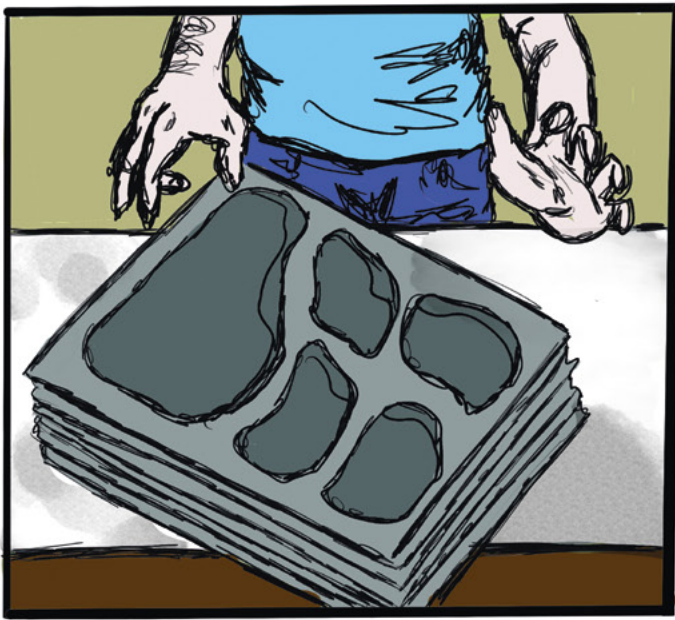


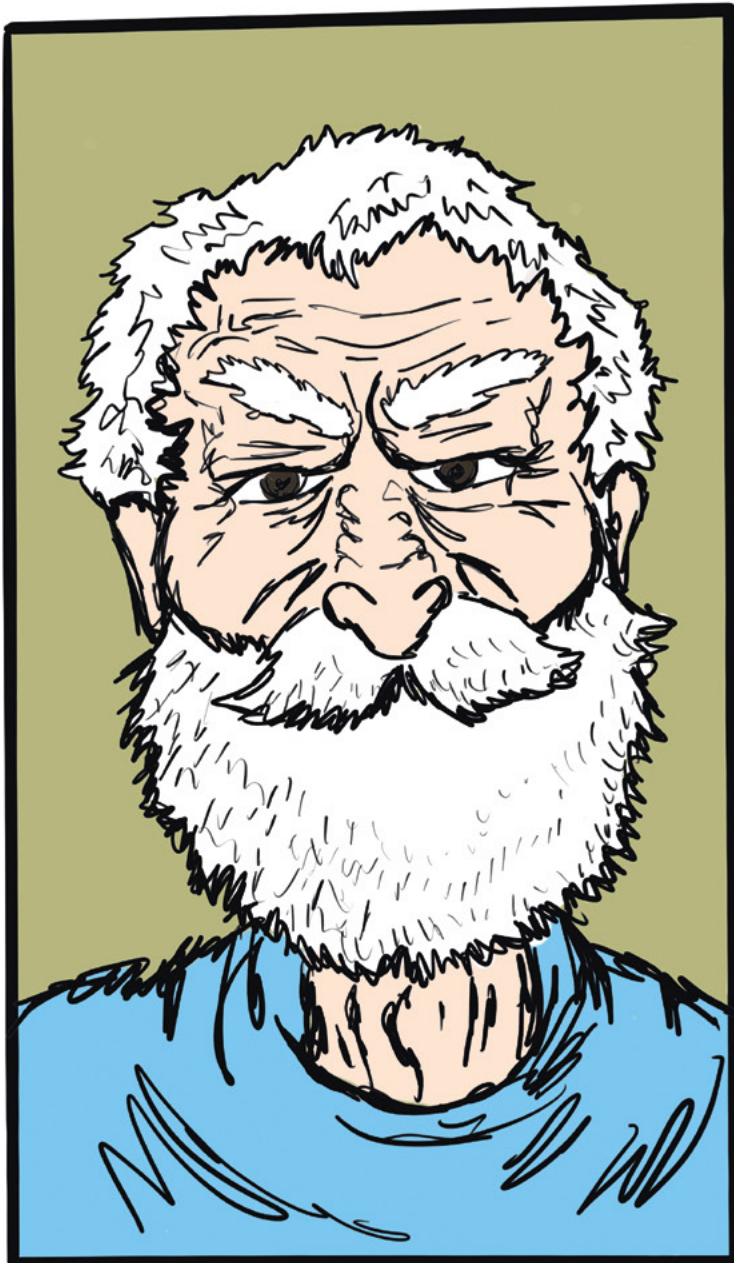
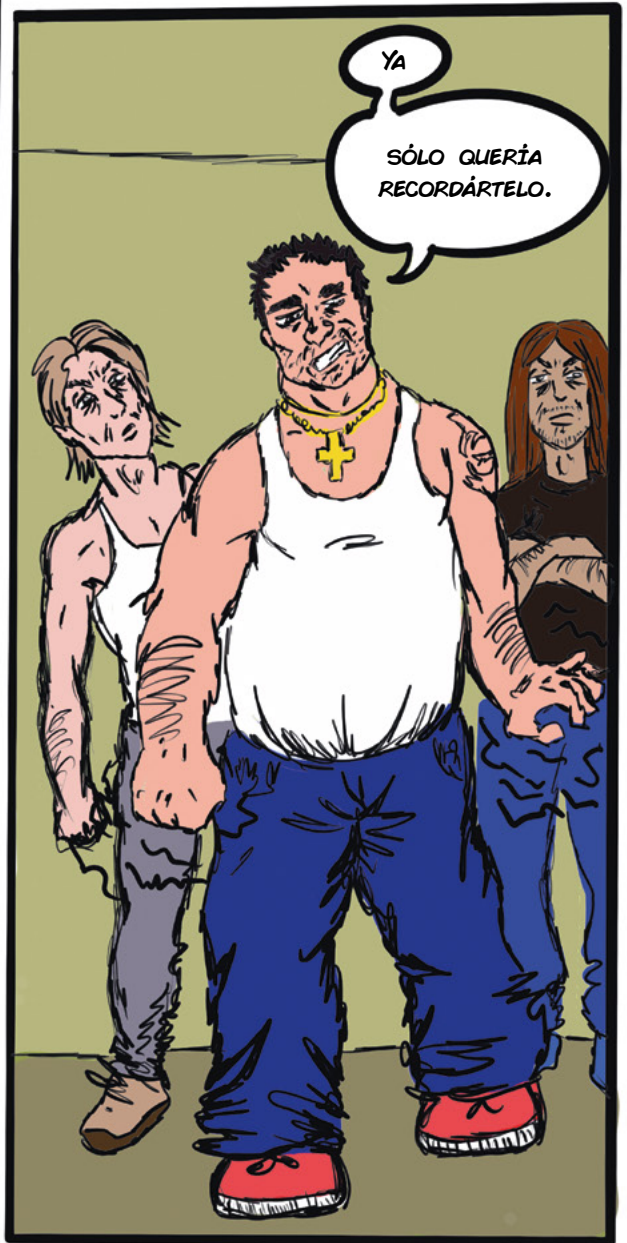


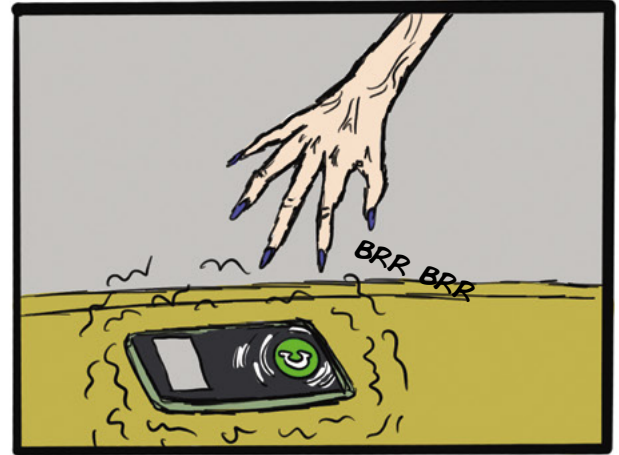
NO SÉ CUÁNTO MÁS
AGUANTARÉ...

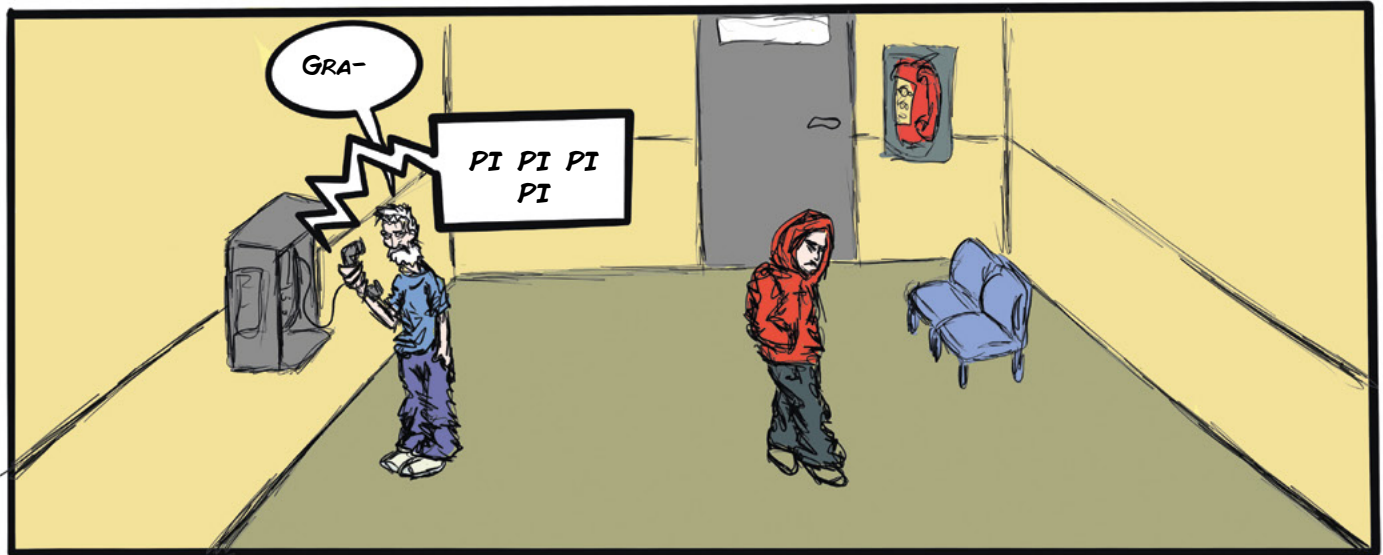
... Y ENCIMA AHORA
DEBO PASTA A ESE
ENERGÚMENO...

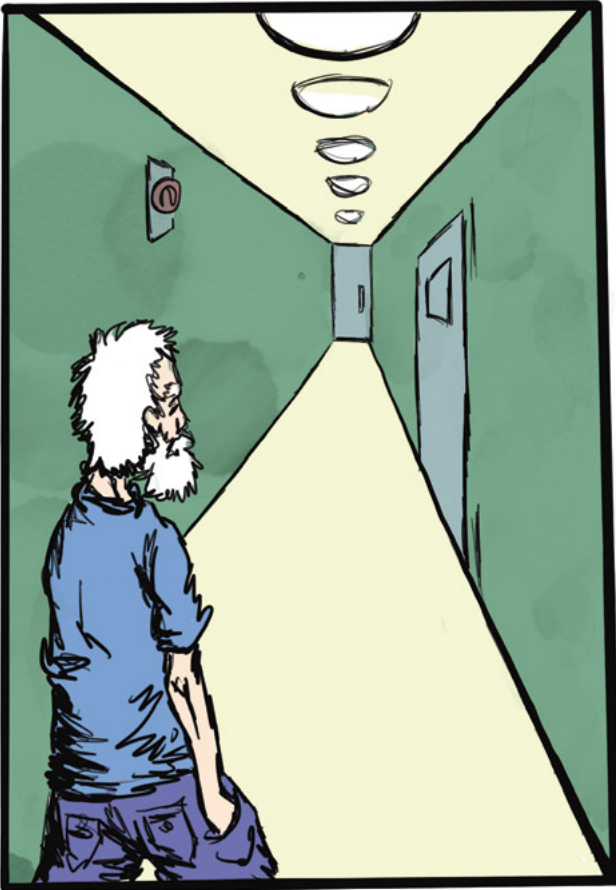












YA ES DE NOCHE Y SIGO SIN PASTA PARA EL CAPULLO GORDO ESE. HE PASADO 14 DÍAS EN LA CELDA DE CASTIGO AL PEGARME CON UN IMBÉCIL, SÓLO PORQUE ME "ADELANTÉ" EN LA COLA. NI UN DÍA PASO FUERA Y YA TENGO AMENAZAS...

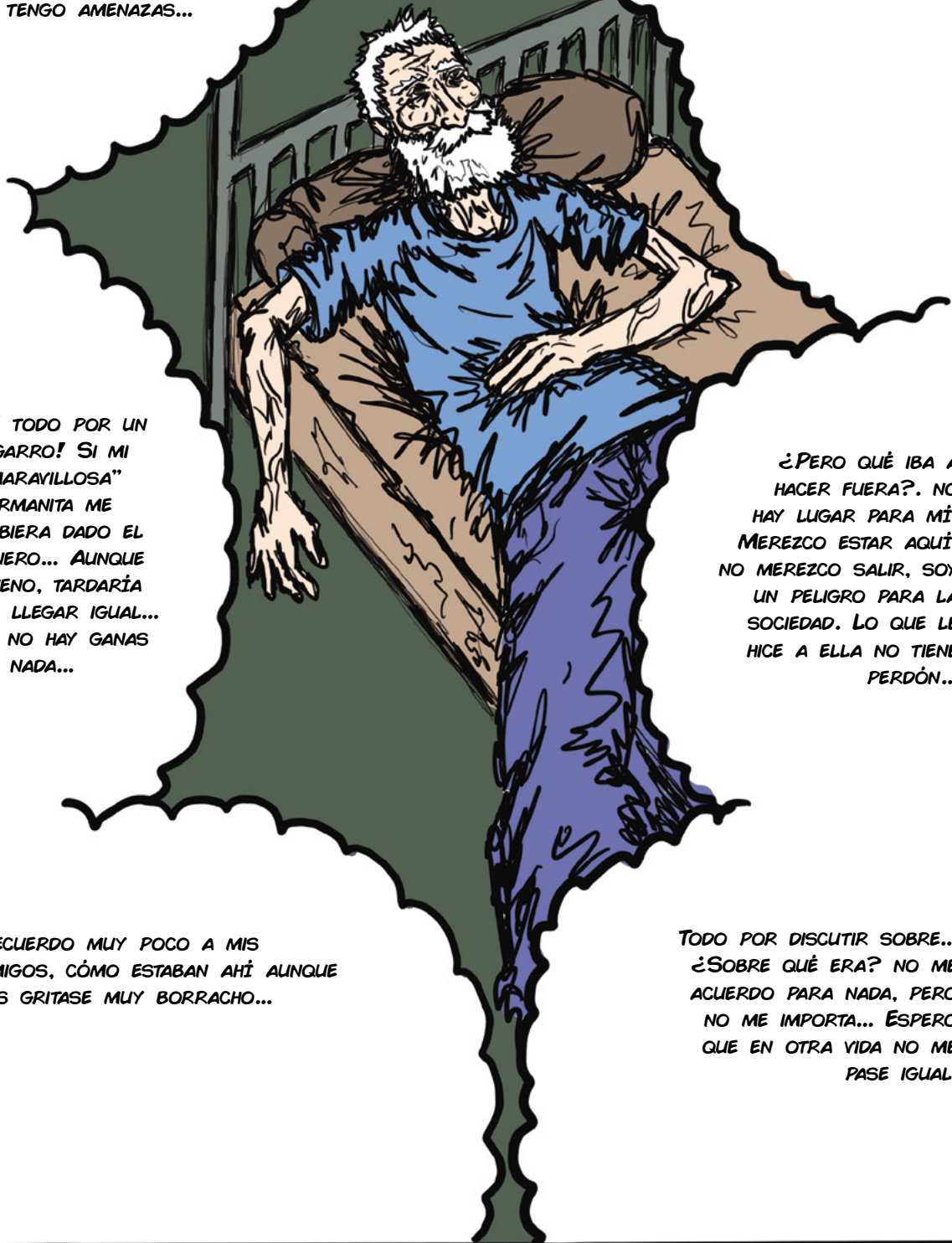
ELLOS SEGUÍAN AHÍ... QUERÍAN LO MEJOR PARA MÍ. ¿CUÁNTO TIEMPO LLEVO AQUÍ? BUAH... MENOS MAL QUE SALGO DENTRO DE POCO... ¿PERO QUÉ ME ESPERA FUERA?... RECUERDO BIEN COMO ERA LA CALLE CUANDO ERA UN CRÍO. PODRÍA REFORMARME...

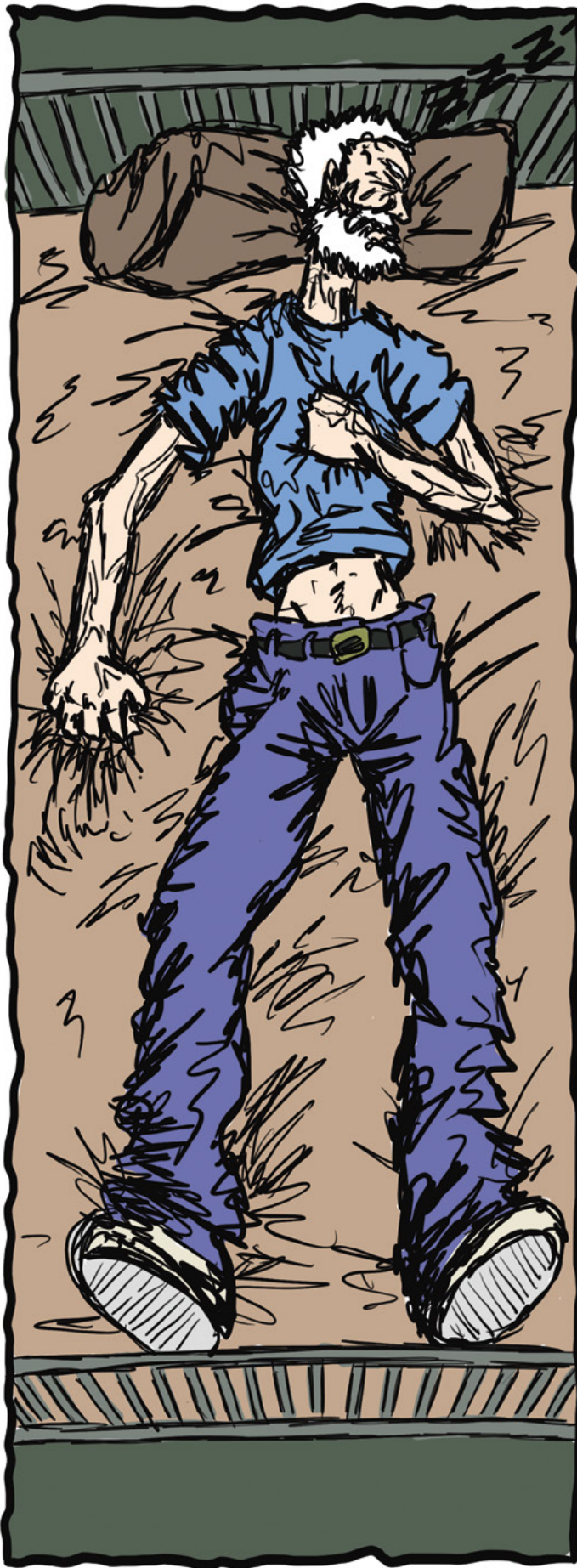
¡Y TODO POR UN CIGARRO! SI MI "MARAVILLOSA" HERMANITA ME HUBIERA DADO EL DINERO... AUNQUE BUENO, TARDARÍA EN LLEGAR IGUAL... YA NO HAY GANAS DE NADA...

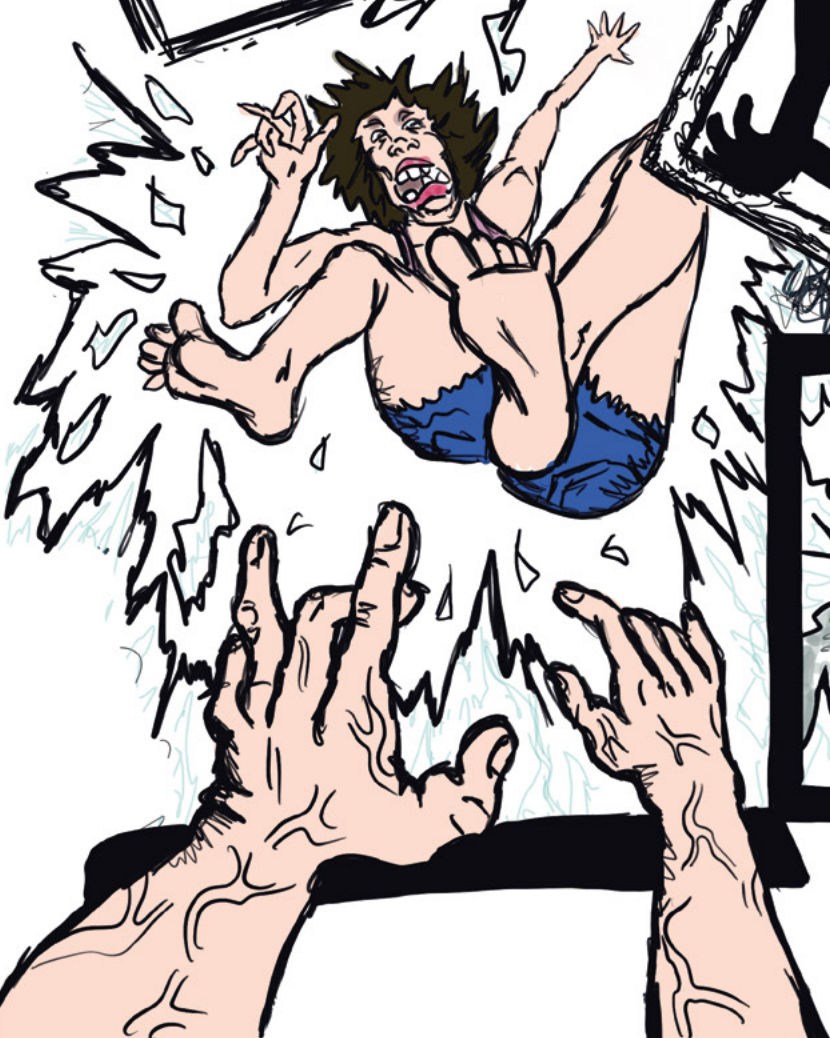
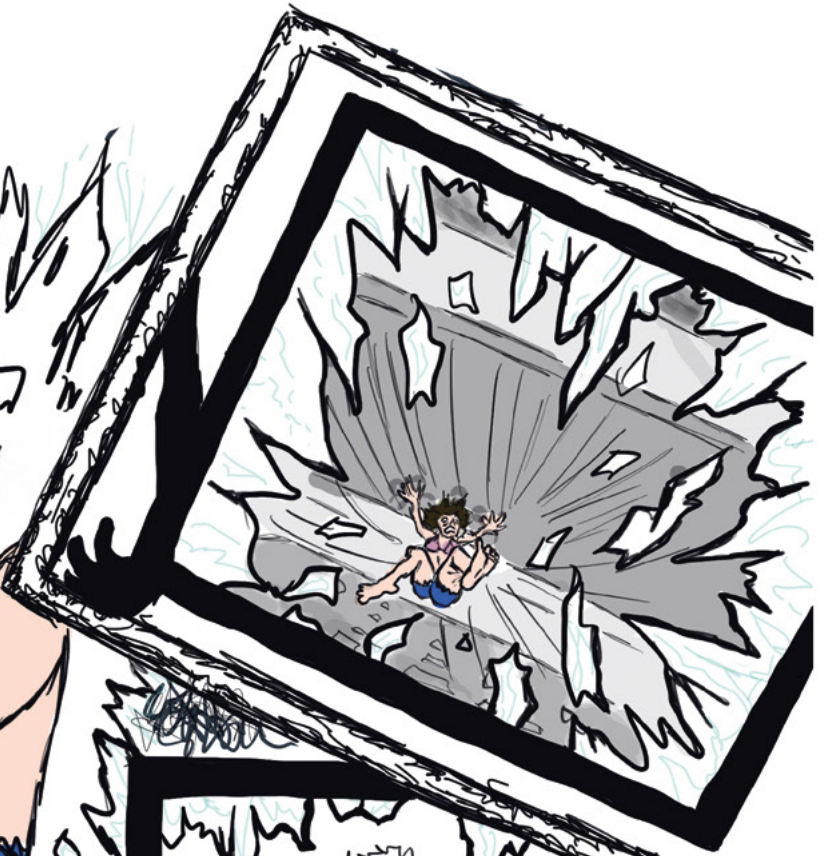
¿PERO QUÉ IBA A HACER FUERA?. NO HAY LUGAR PARA MÍ. MEREZCO ESTAR AQUÍ, NO MEREZCO SALIR, SOY UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD. LO QUE LE HICE A ELLA NO TIENE PERDÓN...

RECUERDO MUY POCO A MIS AMIGOS, CÓMO ESTABAN AHÍ AUNQUE LES GRITASE MUY BORRACHO...

TODO POR DISCUTIR SOBRE... ¿SOBRE QUÉ ERA? NO ME ACUERDO PARA NADA, PERO NO ME IMPORTA... ESPERO QUE EN OTRA VIDA NO ME PASE IGUAL.







AHHHHHHHHHHH!!!



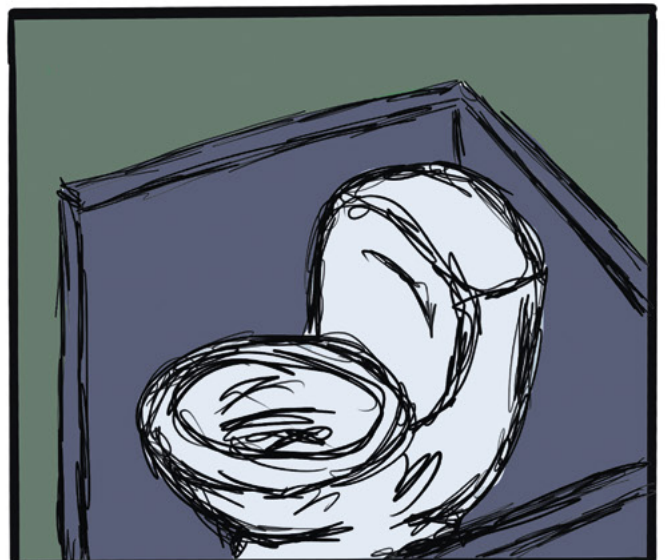
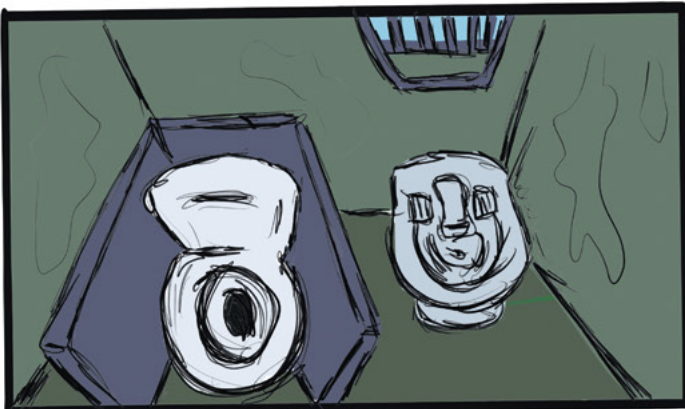
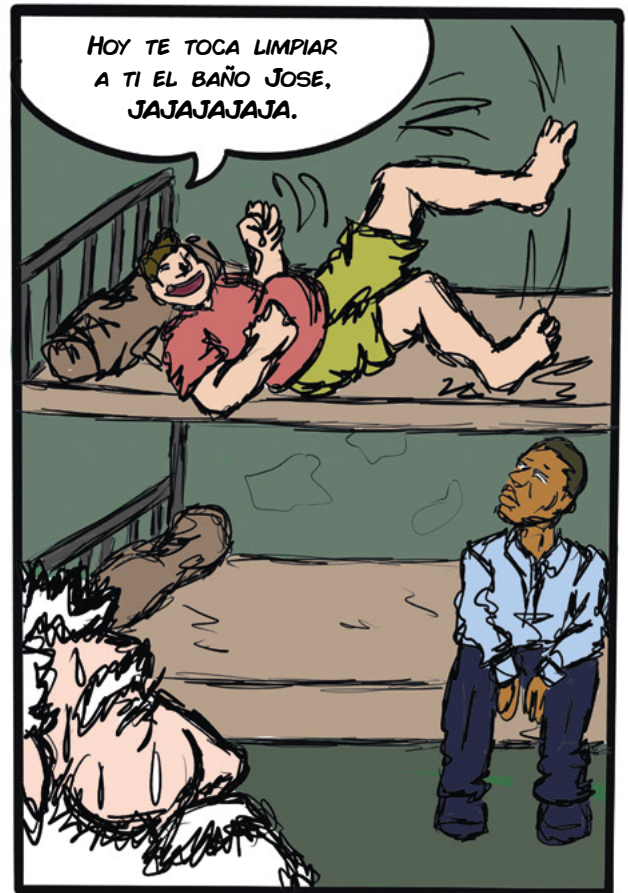
**¡JODER JOSE!
¡ES LA ÚLTIMA
VEZ QUE ME
DESPIERTAS!**

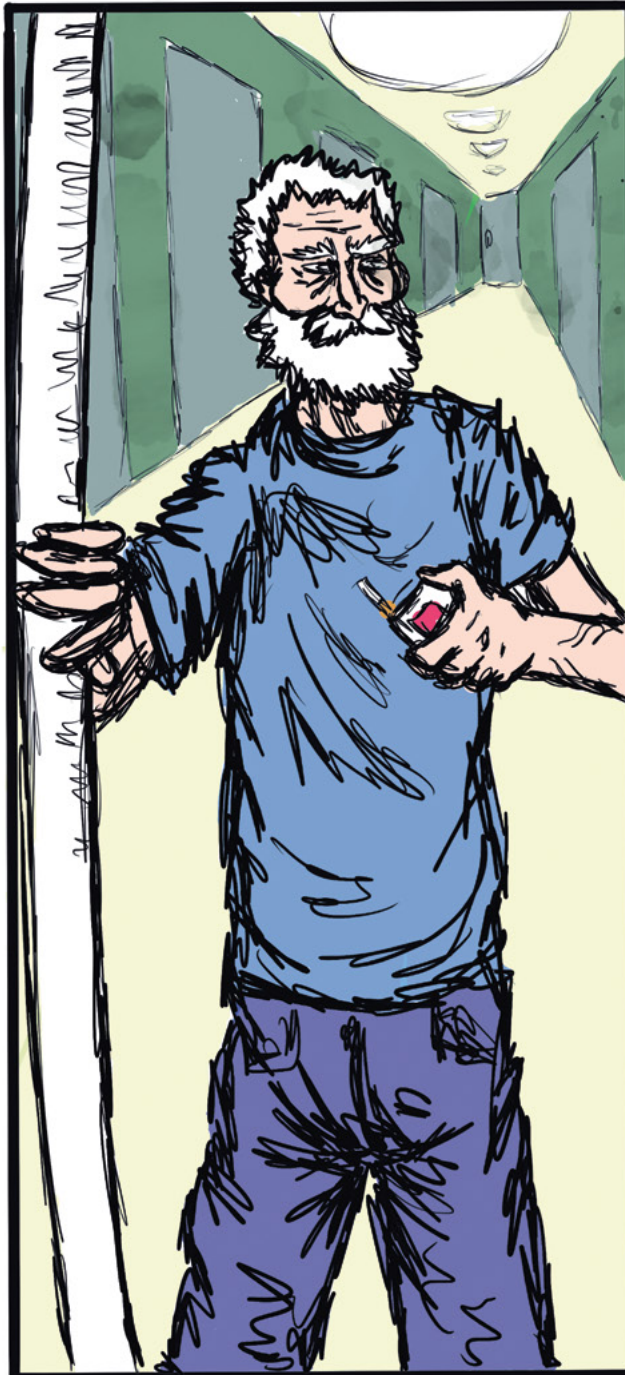
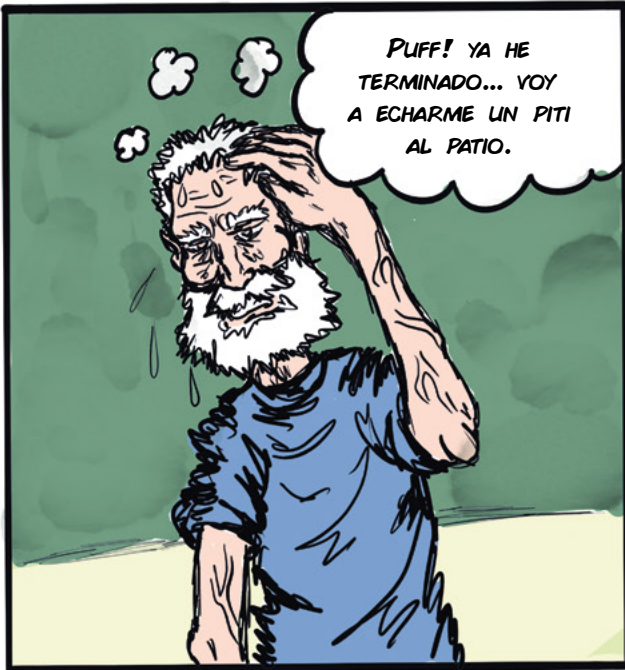
**¡ESTOY HARTO
DE TUS
PESADILLAS,
YA NO LO
AGUANTO!**

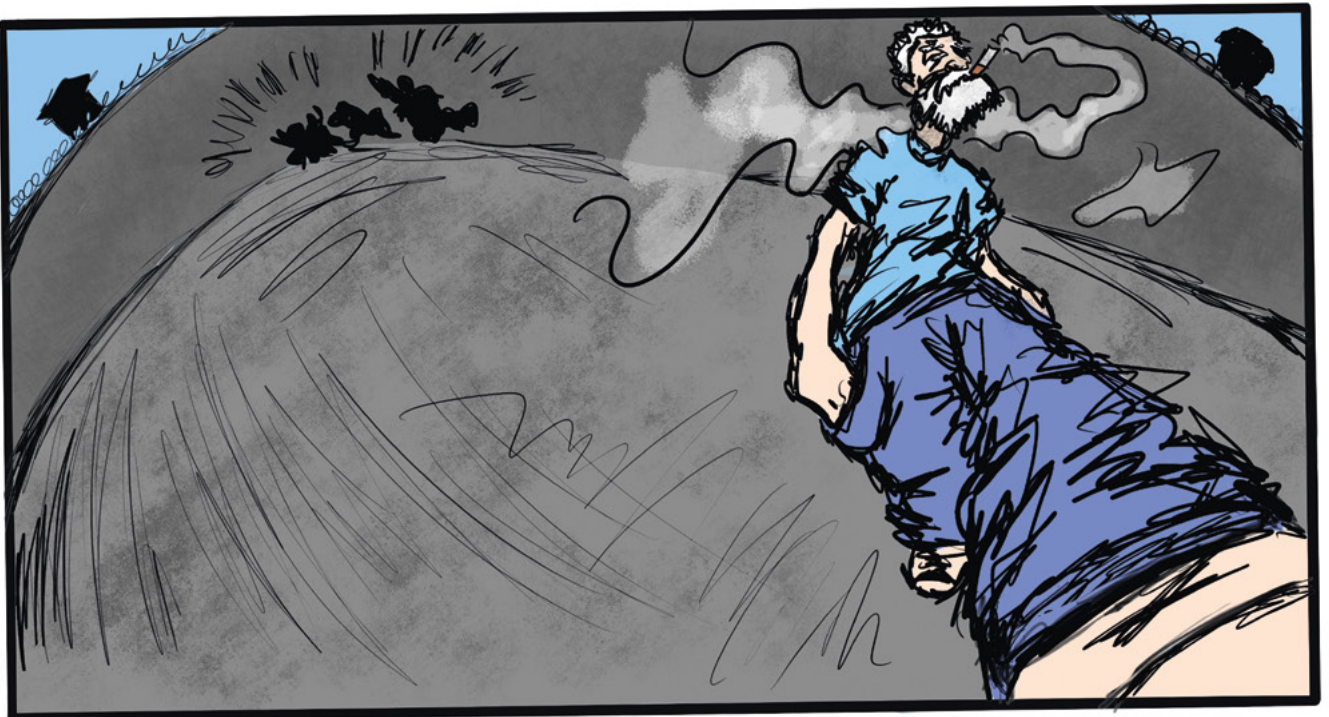
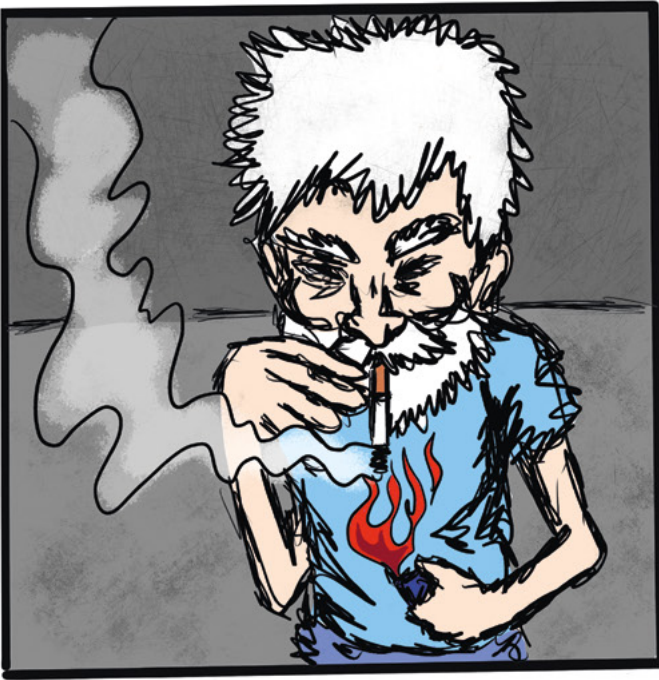


**¡OJALÁ TE
VAYAS PRONTO!**



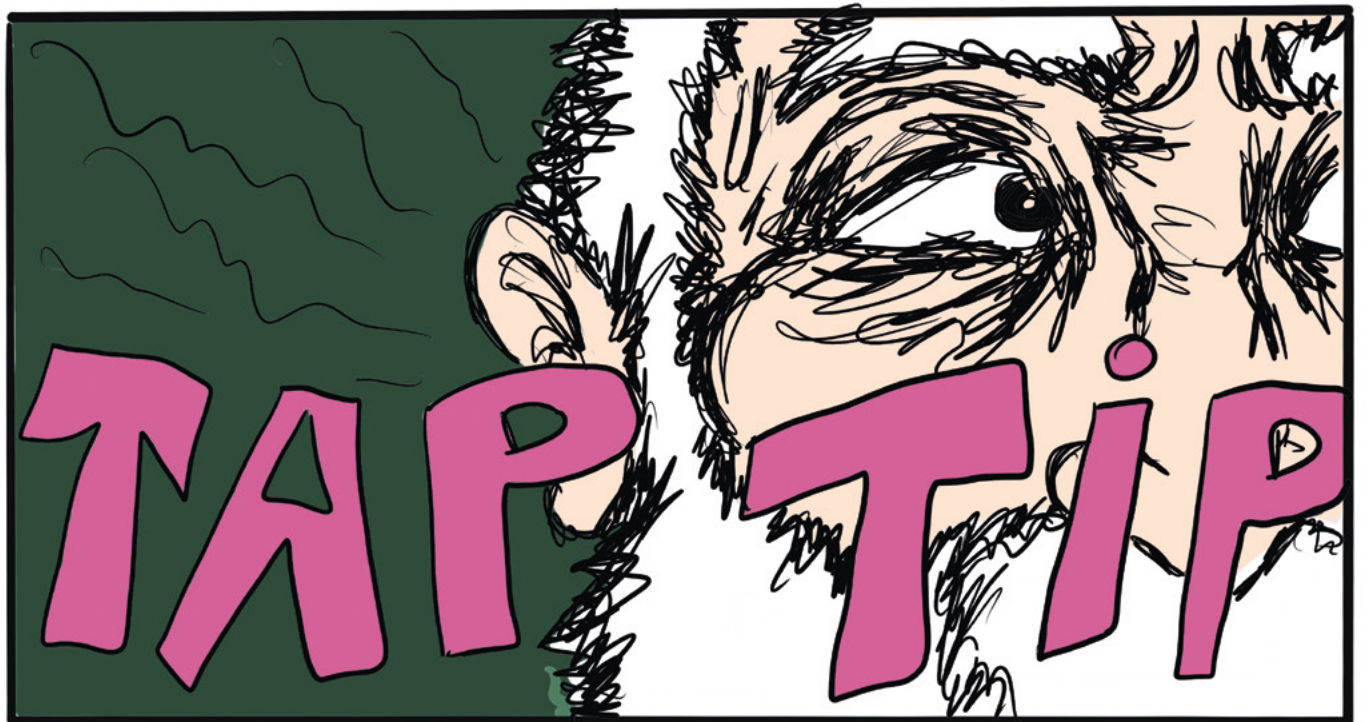
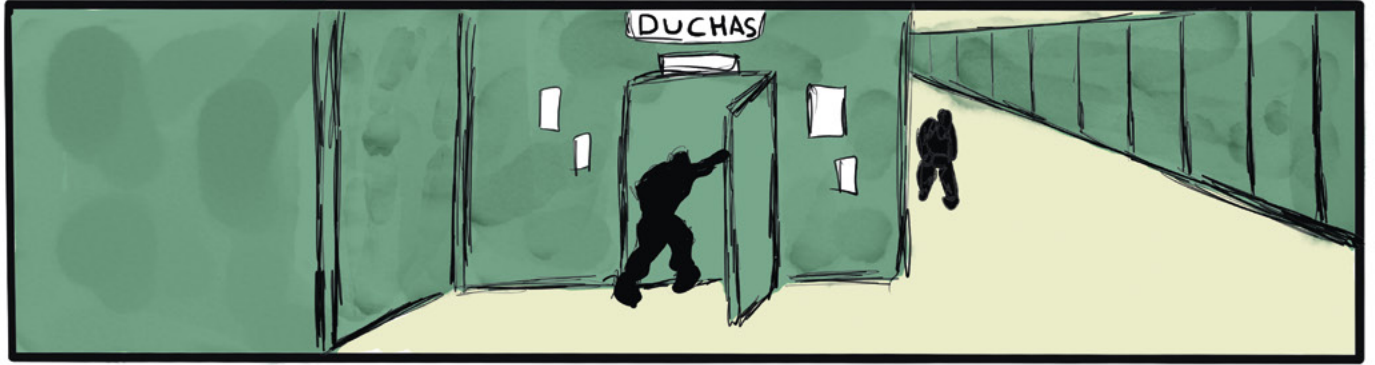














HOLA JOSE... QUÉ CASUALIDAD...
¿INTENTABAS ZAFARTE DE MI?
PUES...

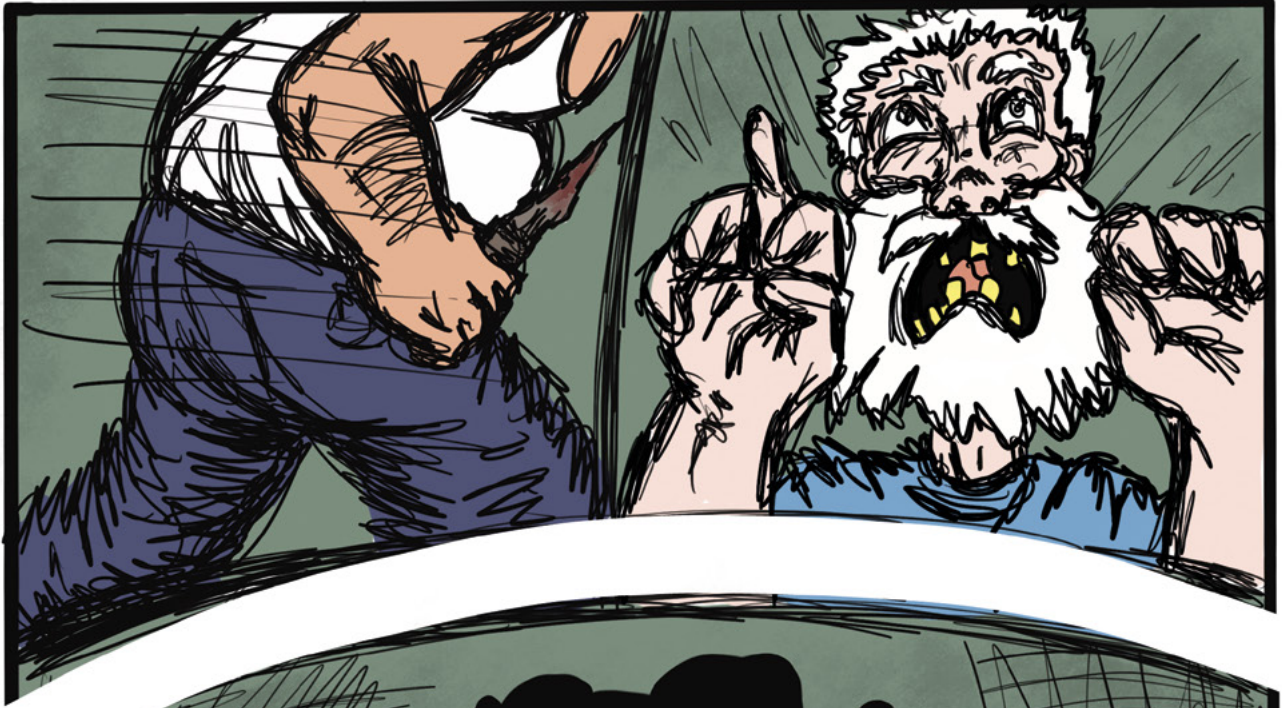
¡TE PILLÉ!



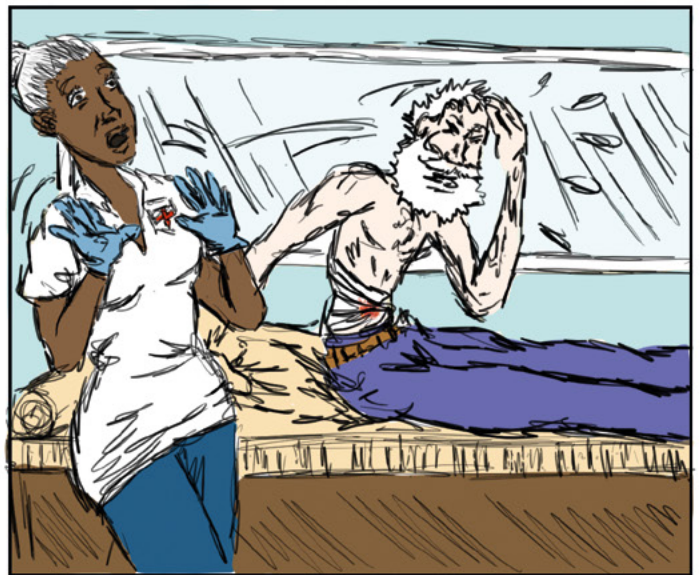
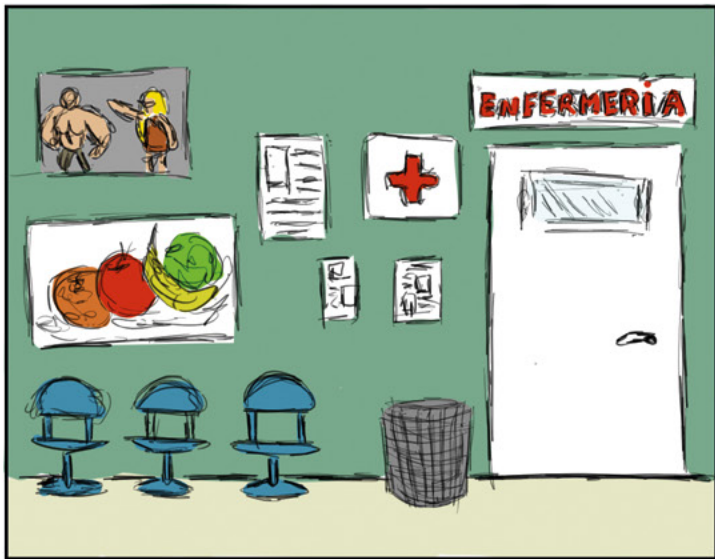
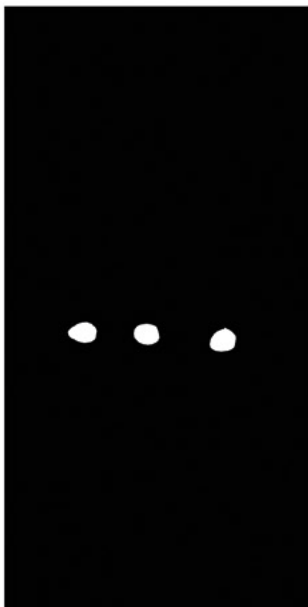
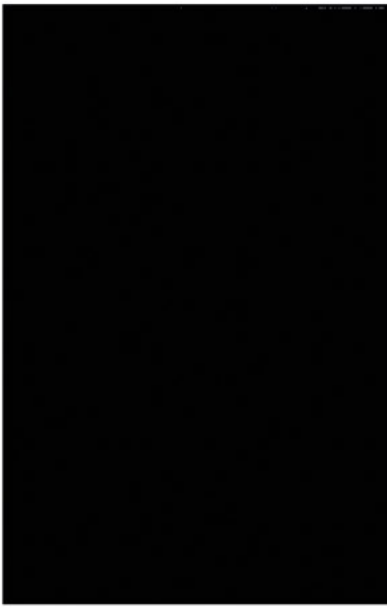
¿Y MI PASTA?



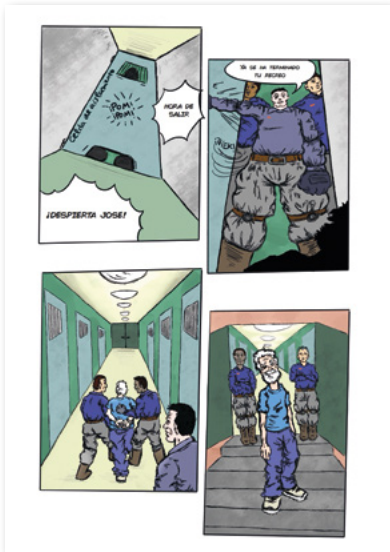
N N N NO ME HA LLEGADO
NADA AÚN... SABES QUE ESTAS
COSAS VAN LENTAS... TE JURO
QUE LO VAS A TENER... HOY
MISMO... CRÉEME.



IAAAAAAH!



SANCIONES

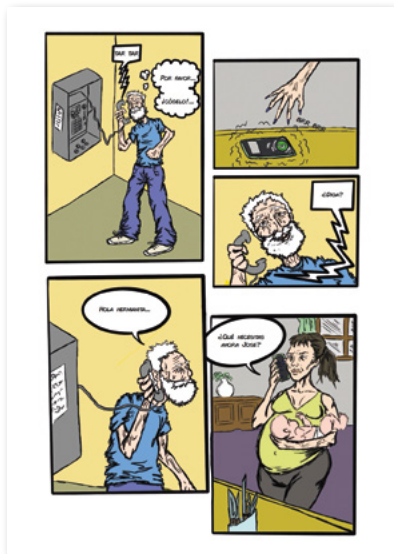


Las sanciones son **medidas de disciplina** que recibes cuando incumples las normas o te comportas de forma inadecuada. Las infracciones o faltas pueden ser muy graves, graves y leves, atendiendo a su importancia.

Las sanciones consistirán, de acuerdo a la infracción cometida, en:

- Las **muy graves** que van desde el **aislamiento en la celda de 6 a 14 días** de duración, (si existe agresividad o violencia o se altere de forma reiterada y grave la normal convivencia del Centro); **o hasta 7 fines de semana**.
- Las **graves** contemplan el **aislamiento en la celda de lunes a viernes por tiempo igual o inferior a 5 días**, (con los requisitos anteriores); **o no dar permisos de salida por tiempo igual o inferior a 2 meses; limitar las comunicaciones orales (telefónicas) al mínimo tiempo previsto durante un mes como máximo o privación de paseos y actos recreativos comunes desde 3 días hasta un mes como máximo**.
- Las **leves**: la **privación de paseos y actos recreativos comunes de hasta 3 días de duración y amonestación o advertencia**.

COMUNICACIONES



Además de con la familia, la persona interna puede comunicarse con otras personas del exterior. Estas comunicaciones pueden ser:

1. Presenciales:

- Con Abogados y Procuradores en locutorios especiales y no pueden ser suspendidas por decisión del centro.
- Con representantes consulares o diplomáticos del país correspondiente, en locales apropiados y previa autorización del director del Centro.
- Con otros profesionales y entidades que ayudan a personas presas.

2. Telefónicas o videoconferencia:

- Cada uno paga sus llamadas.
- Se elige a 10 personas comunicando al director del centro el nombre y apellidos y su relación con ellos. Si son familia, amigos o tu abogado.
- Puedes hacer hasta 15 a la semana (además de las realizadas al abogado), aunque pueden llegar a 20, de 8 minutos como máximo.

3. Por carta:

- Pueden enviarse todas la que se quiera dejándolas en el lugar del centro indicado para ello, en un sobre cerrado y con el remite del nombre y apellidos de la persona que las envía.
- Si se envía a otros centros y prisiones, se entrega en un sobre cerrado (no necesita sello) a la dirección de la prisión.

4. Paquetes:

- Se envían y reciben los días que hay comunicación y visitas y pueden enviarse y recibir 2 paquetes al mes, salvo en el primer grado que solo puede ser 1.
- No se pueden recibir paquetes por correo o agencia ni los objetos que están prohibidos.

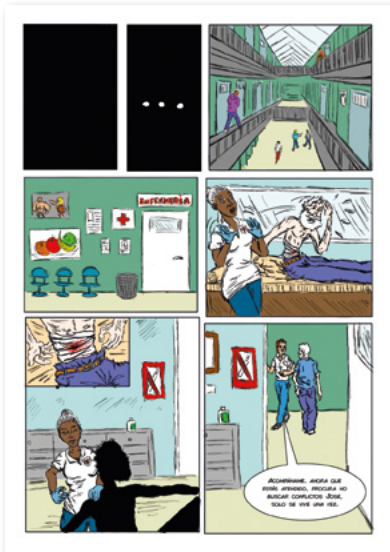
OBLIGACIONES



Las obligaciones de las personas presas dentro de la prisión son:

- Permanecer en la prisión (de forma preventiva o para cumplir la condena impuesta).
- Obedecer las normas y las órdenes de los trabajadores y trabajadoras de la prisión y hacer lo posible para que haya buena convivencia con las otras personas presas.
- Respetar a los compañeros y compañeras, al personal de la prisión y personas que estén en el centro.
- Cuidar la higiene personal.
- Participar en las actividades de formación y laborales para la preparación de su vida en libertad.

ASISTENCIA SANITARIA



Las personas internas tendrán garantizada la asistencia sanitaria.

Para la prestación de la asistencia sanitaria todos los establecimientos estarán dotados:

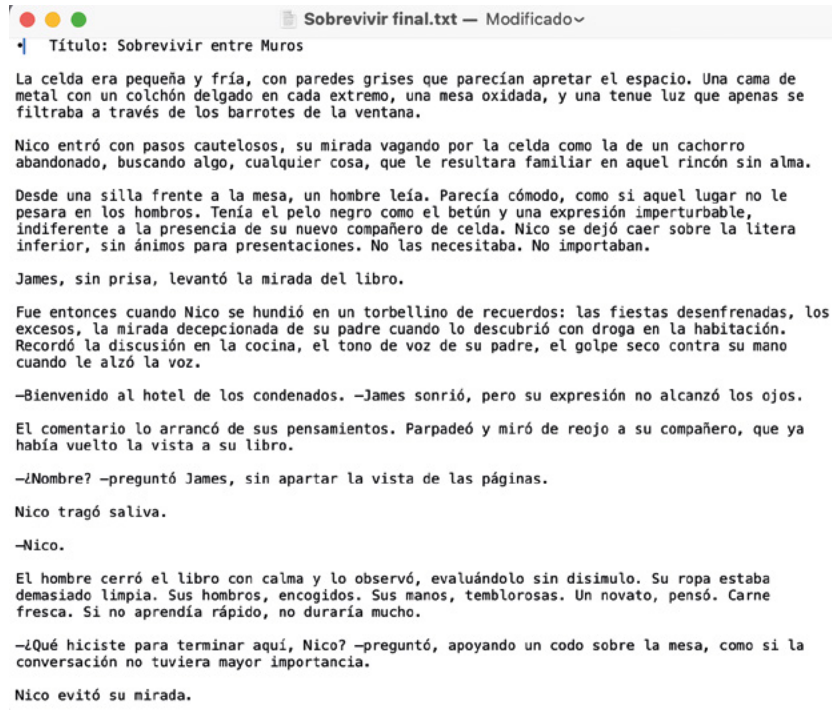
- De una enfermería, con número suficiente de camas y provista del material clínico, instrumental adecuado y productos farmacéuticos básicos para curas de urgencia e intervenciones dentales.
- De una dependencia destinada a la observación psiquiátrica y a la atención de los toxicómanos.
- De una unidad para enfermos contagioso.

En los establecimientos o departamentos para mujeres existirá una dependencia dotada del material de obstetricia y ginecología necesario para casos de embarazo.

Recibirán la asistencia sanitaria que precisen a través de la red sanitaria pública fuera de prisión, también de la privada asumiendo su coste.

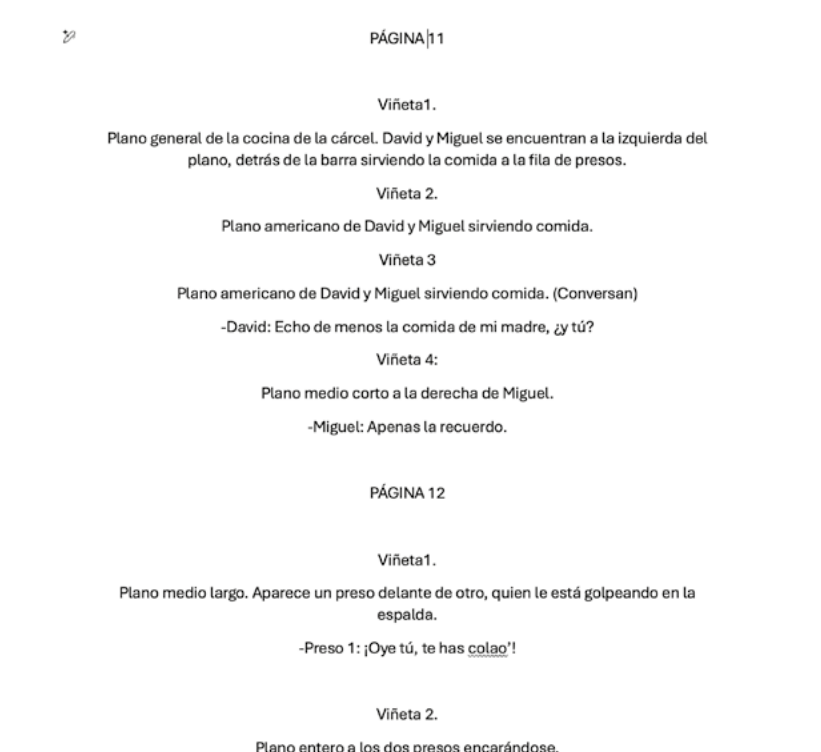
PROCESO DE TRABAJO EN IMÁGENES

Fragmento de la sinopsis y guion del grupo formado por Claudia y Alex



113

Fragmento del guion del grupo formado por Abdón y Gerard



Fragmento de la sinopsis y guion del grupo formado por Agatha, Javier y Óscar

Sinopsis:

José, 54 años, encerrado en la cárcel, pide unos cigarros y por no poder pagarlos se mete en graves problemas. Por las frías noches sueña con la muerte de su pareja. Todos los días siente que está en un bucle infinito y para romper la monotonía, decide ponerse a estudiar, y por un giro de los acontecimientos, su vida termina.

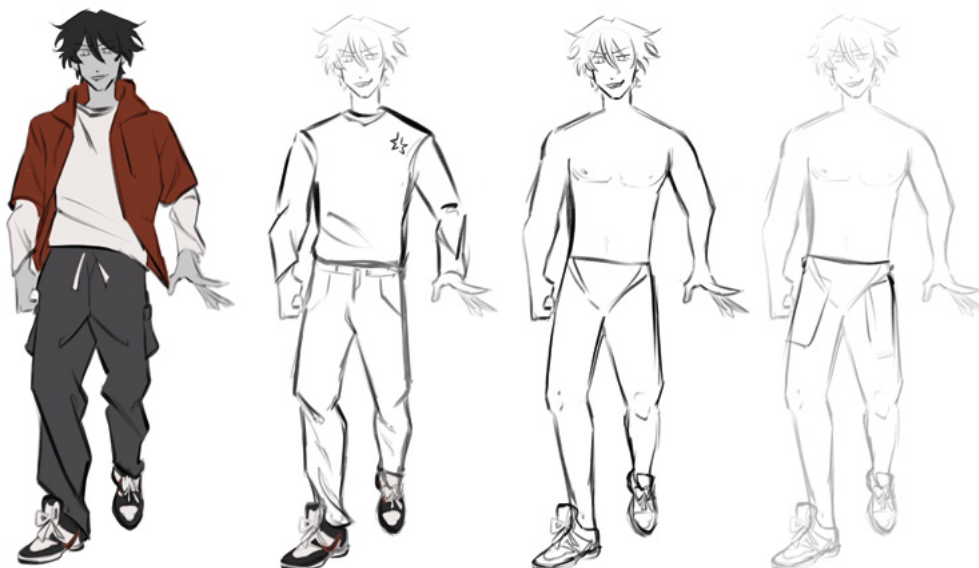
Página 1:

José, sentado en el suelo, apoyado en la esquina de los pies de su cama, se encuentra realmente agobiado, moviéndose de adelante y atrás, mordiéndose las uñas y los pellejos de los dedos. (poner marcas en las paredes, como si alguien hubiera escrito)

- Viñeta 1: **plano general aberrante, ligero picado 3/4 casi lateral**. Se ve la puerta de la celda, la cama de la celda a la derecha y lejos de la puerta. José aparece sentado en la esquina de los pies de la cama, se le ven ligeramente los pies y la cabeza.
- Viñeta 2: **plano medio, lateral**. José arrodillado mientras se come las uñas, se encuentra al lado derecho de la viñeta.
- Viñeta 3: **plano detalle, ligero picado**. Los ojos verdosos y caídos de José, con legañas y algunas lágrimas.
- Viñeta 4: **plano detalle, frontal**. Las manos y boca de José, dañados por las mordeduras y algo de sangre.
- Viñeta 5: **plano americano, contrapicado**. José se agarra el pecho con la mano derecha y se le nota la cara de preocupación, sudando.

114

Estudio de personaje, Nico



Páginas correspondientes al storyboard del grupo formado por Claudia y Alex



Página con el color base del grupo formado por Claudia y Alex



116





Óscar y Agatha trabajando conjuntamente

117



Alex trabajando en el color

El mundo de la prisión es uno de esos espacios sociales desconocidos, marginales, que todo el mundo cree conocer a través de las series y películas de televisión, pero la realidad es otra. Es un mundo cerrado donde la vida se somete a estrictas reglas, donde la convivencia se fija en horarios, las libertades se ejercen entre límites y la persona pierde la capacidad de decidir.

En un mundo donde las decisiones individuales forjan destinos, reflexionar sobre los valores que guían nuestras vidas se convierte en un ejercicio imprescindible. Los valores no solo definen quiénes somos, sino que también son brújulas que nos orientan hacia un futuro cargado de oportunidades o, por el contrario, de desafíos. Para la juventud, especialmente entre los 14 y 18 años, esta etapa crucial está repleta de elecciones que pueden marcar un antes y un después. ¿Cómo podemos inculcar esos valores esenciales que les ayuden a tomar el camino correcto? Este libro busca responder a esa pregunta a través de una herramienta poderosa y, quizás, subestimada: el cómic.

Por otro lado, la vida en prisión nos recuerda de forma cruda y desgarradora qué ocurre cuando las desviaciones de conducta llevan a un punto de no retorno. Las cárceles representan el intento de la sociedad por contener y reeducar, pero también son un espejo de las carencias en los valores que pudieron prevenir esas caídas. La prisión no es solo un espacio físico,

sino una metáfora de los grilletes invisibles que las decisiones erradas colocan en la vida de quienes los portan. Sin embargo, detrás de cada historia de encarcelamiento hay lecciones que pueden servir de advertencia y guía para otros, especialmente para los jóvenes que están moldeando su visión del mundo.

En este contexto, el cómic se presenta como un vehículo narrativo único, capaz de conectar emocionalmente con las generaciones jóvenes. Con su lenguaje visual, sus historias llenas de emoción y su capacidad para simplificar conceptos complejos, el cómic no solo entretiene, sino que educa y transforma. A través de sus páginas, podemos explorar personajes que enfrentan dilemas morales, luchan por redimirse o caen en la trampa de sus propias elecciones. Así, se convierte en un puente entre la experiencia y la enseñanza, hablando directamente en el lenguaje de quienes más lo necesitan: los adolescentes.

Este libro te invita a descubrir cómo estas tres dimensiones —los valores, la vida en prisión y el cómic como herramienta educativa— convergen en un mensaje de prevención y esperanza. A través de historias, reflexiones y vivencias plasmadas en viñetas, busca inspirar a los jóvenes a forjar su carácter con firmeza y propósito. Porque al final, el verdadero poder no está en evitar el error, sino en tener las herramientas necesarias para elegir el camino correcto antes de cometerlo.

